



Universidad
Continental

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Escuela Académico Profesional de
Contabilidad

Tesis

**Delitos contra la administración pública y la
auditoría forense en las municipalidades distritales
de la provincia de Huancavelica, año 2018**

Javier Luis Aliaga Torres

Huancayo, 2019

para optar el Título Profesional de
Contador Público



Repositorio Institucional Continental
Tesis digital



Obra protegida bajo la licencia de [Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 2.5 Perú](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/peru/)

ASESOR

CPCC. Wilder Sergio Hilario Aquino.

AGRADECIMIENTO:

De manera especial a la Universidad Continental quien me albergó en sus aulas.
De la misma manera a mis maestros, luchadores incansables en mi formación académica.

A mi asesor, por sus recomendaciones, profesionales en la preparación de la presente investigación.

DEDICATORIA

Al supremo Creador, quien, con su infinita gracia, pudo lograr la culminación de la presente investigación. Asimismo, a mis padres, guías de mi formación integral, al igual que a mis maestros quienes fueron fuente de inspiración para poder seguir superándome y ser mejor cada día.

ÍNDICE

ASESOR.....	ii
AGRADECIMIENTO:.....	iii
DEDICATORIA	iv
RESUMEN.....	x
ABSTRAC.....	xi
INTRODUCCIÓN	xii
CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	16
1.1. Planteamiento del problema	16
1.2. Formulación del Problema.....	21
1.2.1. Problema General.....	21
1.2.2. Problemas Específicos.....	21
1.3. Objetivos.....	22
1.3.1. Objetivo General.	22
1.3.2. Objetivos Específicos.....	22
1.4. Justificación	22
1.4.1. Justificación Teórica.	22
1.4.2. Justificación Académica.....	23
1.4.3. Justificación Económica.....	23
1.4.4. Justificación Social.....	23
1.5. Delimitaciones de La Investigación.	24
1.5.1. Delimitación Espacial.....	24
1.5.2. Delimitación Temporal.....	24
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO	26
2.1. Antecedentes del estudio	26
2.1.1. Antecedentes internacionales en Auditoria Forense tenemos los siguientes estudios:.....	26
2.1.2. Antecedentes nacionales en Auditoria Forense tenemos las siguientes: 30	30
2.1.3. Antecedentes de Delitos Contra la Administración Pública Tenemos: . 33	33
2.2. Bases Teóricas	35
2.2.1. Delitos Contra la Administración Pública.	35
2.2.1.1. Definición Administración Pública.....	35
2.2.1.2. Definición de Delito.	36
2.2.1.3. Dimensiones de Delitos Contra la Administración Pública. ..	37
2.2.1.3.1. Delito de peculado.....	37

2.2.1.3.2. Delito de malversación de fondos.	39
2.2.1.3.3. Delito de colusión.....	39
2.2.2. Auditoria Forense.....	41
2.2.2.1. Definición de Auditoria Forense.....	41
2.2.2.2. Importancia de la auditoria forense.....	44
2.2.2.3. Dimensione de la auditoria forense.....	46
2.3. Definición de Términos Básicos.....	48
CAPÍTULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES.....	50
3.1. Hipótesis de la Investigación.....	50
3.1.1. Hipótesis general.....	50
3.1.2. Hipótesis específicas.....	50
3.2. Variables de la Investigación.....	51
3.3. Operacionalización de las variables de Investigación:.....	52
CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA.....	53
4.1. Métodos de investigación.....	53
4.1.1. Métodos Generales.....	53
4.1.2. Métodos Específicos.....	54
4.2. Configuración de la Investigación.....	54
4.2.1. Tipo de la Investigación.....	54
4.2.2. Nivel de Investigación.....	54
4.2.3. Diseño de Investigación.....	55
4.3. Población y muestra.....	55
4.3.1. Población.....	55
4.3.2. Muestra.....	56
4.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	57
4.4.1. Técnicas de Recolección de Datos.....	57
4.4.2. Instrumentos de Recolección de Datos.....	57
4.5. Proceso de Recolección de datos.....	58
4.6. Descripción del Análisis de Datos y Prueba de Hipótesis.....	58
4.6.1. Descripción del Análisis Descriptivo.....	58
4.6.2. Descripción del Análisis Inferencial.....	59
CAPÍTULO V: TRABAJO DE CAMPO Y PROCESO DE CONTRASTE DE LA HIPÓTESIS.....	60
5.1. Descripción del Trabajo de Campo.....	60
5.1.1. Validez y Confiabilidad del Instrumento.....	61

5.1.1.1. Validez.....	61
5.1.1.2. Confiabilidad del Instrumento	61
5.2. Presentación de Resultados en Tablas y Figuras	62
5.3. Contratación de Resultados.....	70
5.3.1. Prueba de normalidad.....	70
5.3.2. Contratación de las Hipótesis de la Investigación.....	71
5.3.2.1. Hipótesis general:.....	72
5.3.2.2. Hipótesis Específicas.....	73
CAPÍTULO VI: DISCUSIÓN.....	80
6.1. Discusión de Resultados.....	80
CONCLUSIONES	83
RECOMENDACIONES.....	85
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	87
ANEXOS.....	90

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Confiabilidad de la variable delitos contra la administración pública	61
Tabla 2. Confiabilidad de la variable auditoría forense	62
Tabla 3. Escala de Vellis	62
Tabla 4. Promedio de la variable delitos contra la administración pública de las municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica	62
Tabla 5. Promedio de la dimensión delito de peculado de las municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica	63
Tabla 6. Promedio de la dimensión malversación de fondos de las municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica	64
Tabla 7. Promedio de la dimensión colusión de las municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica	65
Tabla 8. Promedio de la variable auditoría forense de las municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica	66
Tabla 9. Promedio de la dimensión planeamiento de las municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica	67
Tabla 10. Promedio de la dimensión ejecución de las municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica	68
Tabla 11. Promedio de la dimensión elaboración del informe de las municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica	69
Tabla 12. Prueba de Normalidad	71
Tabla 13. Escala de correlación	71
Tabla 14. Correlación de variables delitos de la administración pública y auditoría forense de las municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica	72
Tabla 15. Correlación de dimensión planificación y delitos de la administración pública de las municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica	74
Tabla 16. Correlación de dimensión ejecución y delitos de la administración pública de las municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica	76
Tabla 17. Correlación de dimensión elaboración del informe y delitos de la administración pública de las municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica	78

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Promedio de la variable delitos contra la administración pública de las municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica	63
Figura 2. Promedio de la dimensión delito de peculado de las municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica	64
Figura 3. Promedio de la dimensión malversación de fondos de las municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica	65
Figura 4. Promedio de la dimensión colusión de las municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica.....	66
Figura 5. Promedio de la variable auditoría forense de las municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica	67
Figura 6. Promedio de la dimensión planeamiento de las municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica	68
Figura 7. Promedio de la dimensión ejecución de las municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica	69
Figura 8. Promedio de la dimensión elaboración del informe de las municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica	70
Figura 9. Correlación de variables delitos de la administración pública y auditoría forense de las municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica.....	73
Figura 10. Correlación de dimensión planificación y delitos de la administración pública de las municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica.....	75
Figura 11. Correlación de dimensión ejecución y delitos de la administración pública de las municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica.....	77
Figura 12. Correlación de dimensión elaboración del informe y delitos de la administración pública de las municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica.....	79

RESUMEN

La presente investigación Objetivo de estudio es Establecer la relación de percepción que existe entre los Delitos Contra la Administración Pública y la Auditoria Forense de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huancavelica, año 2018, empleamos método científico, de tipo aplicada, nivel correlacional y diseño no experimental. La muestra fue la no probabilística, por lo que son 18 funcionarios públicos encargados de implementar el órgano de control institucional de las municipalidades distritales de Huancavelica. Nuestro instrumento fue el cuestionario el cual fue sometido al juicio de expertos y al *Alfa de Cronbach*. Nuestra principal conclusión fue: Existe relación de percepción indirecta alta entre los Delitos Contra la Administración Pública y la Auditoria Forense de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huancavelica, año 2018. Consecuentemente se observa una correlación negativa alta de -0,993 lo cual nos permite aseverar a mayor aplicación de la auditoría forense en las municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica, menor serán los delitos contra la administración pública.

Palabras clave: Delito Colusión; Administración Pública; Auditoría Forense.

ABSTRAC

The present investigation Objective of study is to establish the relation of perception that exists between the Crimes against the Public Administration and the Forensic Audit of the District Municipalities of the Province of Huancavelica, year 2018, we began scientific method, of applied type, correlational level and design not experimental. The sample was non-probabilistic, which is why there are 18 public officials in charge of implementing the institutional control body of the district municipalities of Huancavelica. Our instrument was the questionnaire, which was submitted to the expert judgment and the Cronbach's Alpha. Our main conclusion was: There is a relationship of high indirect perception between the Crimes Against Public Administration and the Forensic Audit of the District Municipalities of the Province of Huancavelica, 2018. Consequently, a high negative correlation of -0.993 is observed, which allows us to assert the greater the application of forensic auditing in the district municipalities of the province of Huancavelica, the lower will be the crimes against the public administration.

Keywords: Crime Collusion; Public administration; Forensic audit.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación, es necesaria puesto que la corrupción de funcionarios se ha incrementado de manera desbordante, en el mundo, asimismo, en nuestra sociedad peruana. La corrupción es una enfermedad que daña la gobernabilidad, la confianza en las instituciones y los derechos de las personas; en consecuencia, no es un fenómeno de un solo sector económico, y no proviene de un solo factor. No obstante, la corrupción se manifiesta de distintas maneras y se presenta de diversas maneras tanto en el escenario social, político y económico en nuestro país. En otras palabras, la corrupción en nuestro país corre el riesgo de institucionalizarse, propagándose a todos los niveles de la sociedad, a las instituciones tutelares del Estado, y lo más grave aún, a todos los niveles de justicia y a algunos sectores de la prensa que actúa como cómplice.

Se ha decidido investigar la corrupción de funcionarios debido a la coyuntura que viene atravesando nuestro país, puesto que los tentáculos de la corrupción se están extendiendo a los servicios públicos, tales como educación, salud y justicia. Nuestra investigación tiene el enfoque cuantitativo, debido a que nuestros resultados serán generalizados para que otras instituciones puedan aplicarlas.

Se tienen un conjunto de referencias o investigaciones previas que de algún modo se encuentran relacionadas con nuestras variables de estudio, a nivel internacional y nacional. Estas pesquisas, nos sirvieron en la precisión y delimitación de nuestro objetivo de estudio.

El problema general de estudio es ¿Qué relación de percepción existe entre los Delitos Contra la Administración Pública y la Auditoria Forense de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huancavelica, año 2018?

La presente investigación tiene como justificación la demostración, que la realización de la auditoría forense previene y detecta la corrupción de los funcionarios públicos en las municipalidades, dejando al descubierto y presentando pruebas a las autoridades encargadas de sancionar a dichas autoridades.

El objetivo planteado de nuestra investigación es Establecer la relación de percepción que existe entre los Delitos Contra la Administración Pública y la Auditoría Forense de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huancavelica, año 2018.

El marco teórico contiene las definiciones de las variables, así como sus dimensiones, las cuales fueron sometidas al contraste con la realidad de estudio y otorgarle una validación científica.

La hipótesis alternativa es Existe relación de percepción indirecta entre los Delitos Contra la Administración Pública y la Auditoría Forense de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huancavelica, año 2018.

Para un estudio normalizado del problema de investigación, el trabajo está organizado de la siguiente manera:

Capítulo I planteamiento del problema, se abordó la descripción de la realidad problemática, se establecieron los problemas generales y específicos, también los objetivos generales y específicos; asimismo, se realizó la justificación de la investigación (teórica, práctica, metodológica, social y de conveniencia), es decir el por qué se realizó la investigación. De igual manera, se delimitó la investigación; también, se presentan las limitaciones y por último, se formuló la hipótesis general que se mencionó líneas arriba.

Capítulo II Marco Conceptual, En primer lugar, se estudiaron los antecedentes, es decir, investigaciones previas a la nuestra, que abordan el tema de estudio, tanto a nivel internacional y a nivel nacional; también, se abordó las bases teóricas, esto con el fin de conocer a profundidad los conceptos o constructos de las variables, y así, se pudo construir los instrumentos para poder medir nuestras variables de estudio y de esta manera confirmar nuestra hipótesis de investigación planteada.

Capítulo III Metodología, En este capítulo se presenta la metodología utilizada, como son el método, tipo, nivel, diseño, de la investigación, asimismo se define a nuestra población y muestra de estudio; también se refiere a las técnicas, los instrumentos de recolección de datos (cuestionario), de igual manera el procedimiento de recolección de los datos y, por último, las técnicas de procesamiento y el análisis de los datos

Capítulo IV Trabajo de Campo y Proceso de Contraste de la Hipótesis, En este apartado sobre la base de las ideas expuestas, se presentan el análisis y discusión de los resultados obtenidos, el cual se realizó con la ayuda del software SPSS versión 25. Al respecto este software estadístico, corroboró la confiabilidad y la validez de nuestros instrumentos de investigación (cuestionarios). Para la primera variable, Delitos contra la Administración Pública la fiabilidad fue corroborada con el estadístico *Alfa de Combrach* que arrojó un 87,2 % (muy alto), de los 9 elementos analizados; Asimismo, para la segunda variable Auditoría Forense se obtuvo un *Alfa de Combrach* de 65,8% (alta) de los 4 elementos analizados; del mismo modo se corroboró la validez mediante SPSS versión 25, pestaña analizar, reducción de dimensiones, factor. Por último, para la contratación de nuestra hipótesis de investigación, se utilizó el estadístico *Rho de Spearman*, obteniendo el resultado siguiente: Existe correlación indirecta negativa alta

de -0,993% entre los Delitos Contra la administración Pública y la Auditoria Forense de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huancavelica, año 2018.

Finalmente, todo ese trabajo contiene la discusión de resultados, conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y apéndices, donde se adjuntan la matriz de consistencia, los instrumentos de medición, los certificados de validez de la evaluación de expertos y la base de datos de expertos. Ambas variables

El Autor

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Planteamiento del problema

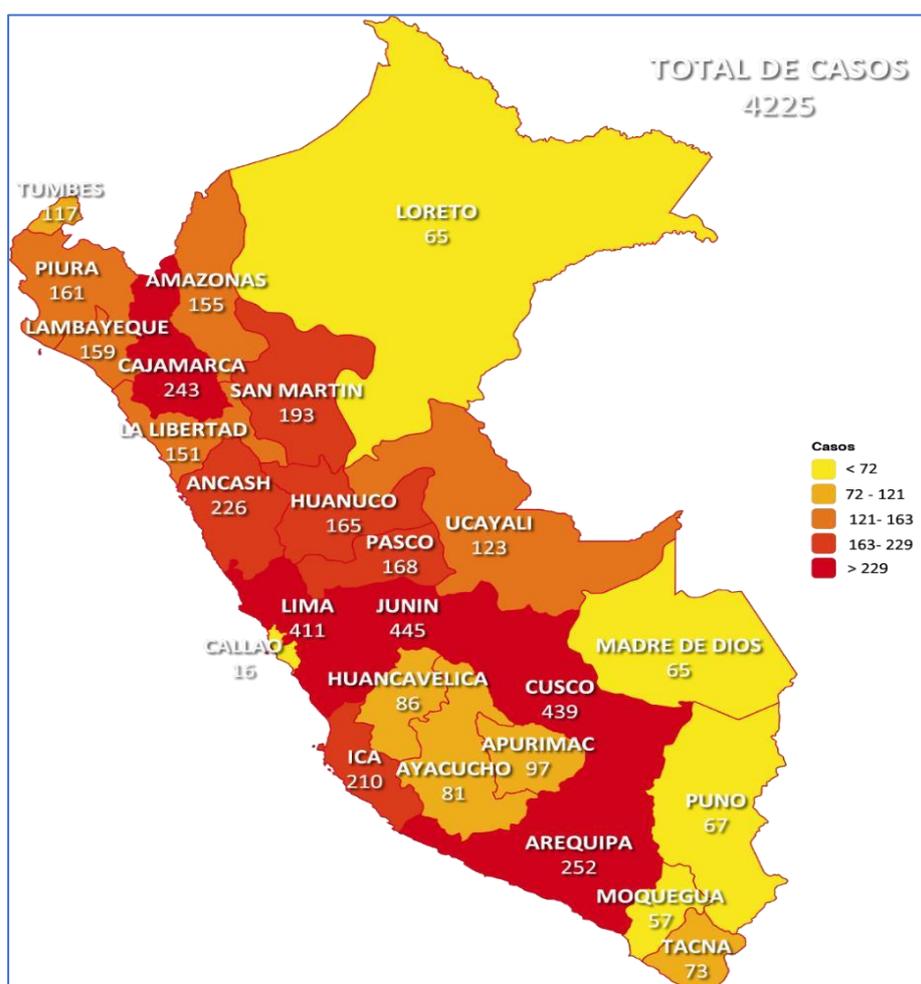
La corrupción es un fenómeno que afecta la gobernabilidad, la confianza en las instituciones y los derechos de las personas; en consecuencia, no es un fenómeno de un solo sector económico, y no proviene de un solo factor. No obstante, la corrupción tiene diferentes formas y se presenta de diversas maneras tanto en el escenario social, político y económico en nuestro país. En otras palabras, la corrupción en nuestro país corre el riesgo de institucionalizarse, propagándose a todos los niveles de la sociedad, a las instituciones tutelares del Estado, y lo más grave aún, a todos los niveles de justicia y a algunos sectores de la prensa que actúa como cómplice. Su gama se extiende desde el acceso a los servicios públicos en la vida diaria, tales como educación, salud y justicia.

Por ejemplo, quien no ha tenido experiencias desagradables al momento de reclamar por dichos servicios que son mal prestados. Es así como el desvío de fondos públicos, abuso de poder menguan decisiones estratégicas y de inversión. Por otra parte, las concesiones irregulares en perjuicio del Estado o el medio ambiente. Al igual que las normas de emergencia emitidas por el poder ejecutivo y/o legislativo, normas con nombres propios, los contratos para grandes proyectos sin los requisitos técnicos necesarios realizados de manera discrecional por los gobernantes de turno vienen cada día en aumento. De ahí que los llamados padres de la patria, protegidos por su inmunidad siguen delinquiendo; es obvio que la corrupción afecta a la economía de los ciudadanos, al igual que afectan los derechos, el acceso a los servicios, y por qué no decirlo la confianza en el estado y sus funcionarios.

De acuerdo con investigaciones concernientes a actos de corrupción por parte de autoridades Regionales y Municipales la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción (PPEDC) de acuerdo a una información sistematizada del año 2002 al mes de Mayo de 2018 de un total nacional de 37,675 casos por corrupción, 4,225 comprenden a indagaciones y/o procesos seguidos contra autoridades Regionales y municipales, siendo los delitos más comunes, Peculado, Colusión, Aprovechamiento indebido del cargo y malversación de fondos. Cabe especificar que en el año 2002 se inició el proceso de descentralización que implicó la redistribución de poderes en tres niveles de gobierno (nacional, regional y local), mediante el cual se transfirió recursos a las entidades en paralelo a la delegación de poder a las autoridades para que dispongan del gasto de este presupuesto.

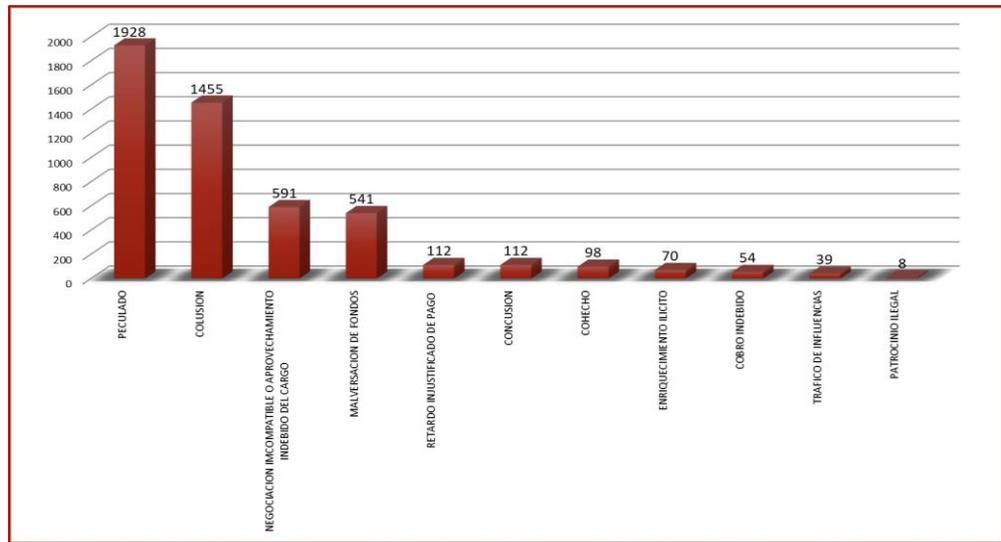
El artículo 191 de la constitución señala: “Los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Coordinan con las municipalidades sin interferir en sus funciones y atribuciones”, es por eso que en ese contexto, se configuran una serie de delitos contra la administración pública que en la actualidad representan una cifra significativa de procesos de corrupción.

“Mapa de la Corrupción” donde el color rojo corresponde a las regiones que concentran la mayor cantidad de casos de corrupción que se encuentran en trámite en la PPEDC, al mes de mayo del 2018.



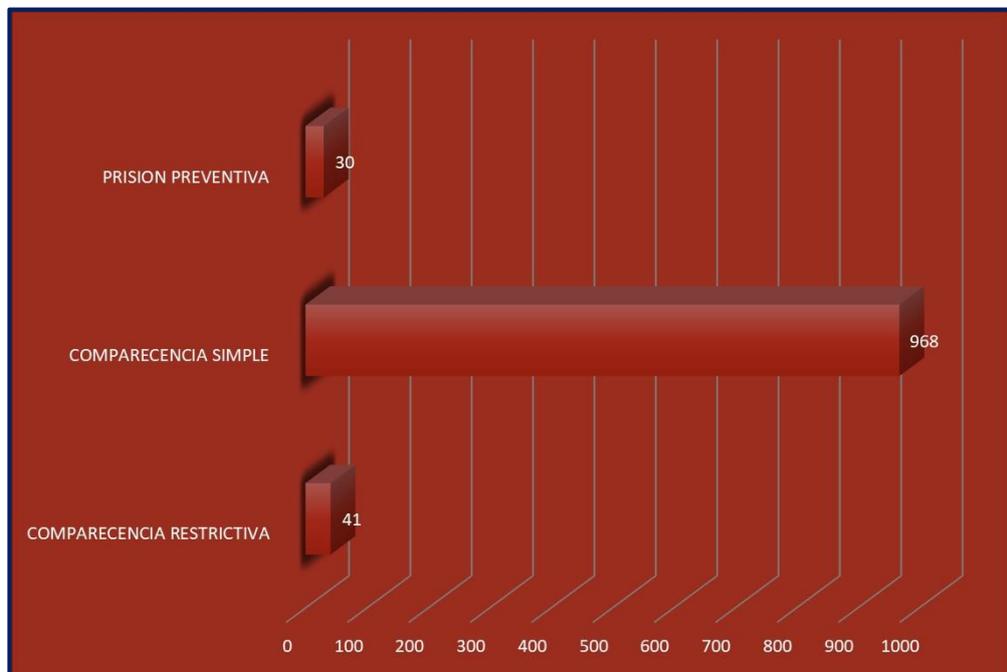
Fuente: PPEDC
Elaboración: PPEDC

Los delitos cometidos común mente por funcionarios públicos del año 2002 a mayo 2018



Fuente: PPEDC
Elaboración: PPEDC

Cantidad de autoridades y las medidas coacción que registran, según los casos en trámite en la PPEDC, al mes de mayo del 2018.



Fuente: PPEDC
Elaboración: PPEDC

Igual mente cabe resaltar que estos delitos de corrupción quedan impunes por falta de pruebas que sustenten a la fiscalía la acusación ante el juez. El contralor general Fuad Elías Khoury Zarzar afirmó hoy que la corrupción aumenta en el Perú por la impunidad o falta de castigo a quienes cometen delitos en contra del Estado, al referir que de cerca de 7,000 funcionarios investigados, solo 33 fueron condenados a cárcel efectiva.

Para enfrentar este flagelo en la presente investigación sugerimos a la auditoría forense como medio para combatir la corrupción en el sector público, que es donde se realizan operaciones fraudulentas e ilícitas cometidos por los funcionarios públicos, deshonestos quienes fueron elegidos por el mismo pueblo. Estos funcionarios públicos, aprovechándose del desempeño de sus cargos y de posiciones estratégicas toman decisiones arbitrarias y abusivas que incrementan su patrimonio, buscando incorporarlos, por medio de recursos legales o a través de mecanismos aparentemente normales y legales, evitando la identificación de su origen ilícito.

Partiendo de los supuestos anteriores, podremos afirmar que es al Auditoría forense cuyo propósito es: detectar, investigar y comprobar hechos ilícitos, mediante la obtención de pruebas y evidencias que luego serán esclarecidas en el poder judicial (fiscalía y juzgados de instrucción correspondiente). La detección o esclarecimiento de estos actos de corrupción o fraude a través de la aplicación de técnicas y procedimientos más depurados y altamente especializados deberán ser aplicados por el auditor forense, toda vez que estos delincuentes de cuello blanco, no dejan evidencias físicas o documentación que sirva como pruebas de estos actos ilegales. No obstante,

dentro de las expectativas del auditor forense, debe primar la idea de profundizar las investigaciones de los eventos sospechosos, los hechos denunciados u otros actos ilegales, analizando en detalle la información obtenida y buscar en todas las fuentes disponibles la información y documentación necesaria.

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Problema General.

¿Qué relación de percepción existe entre los Delitos Contra la Administración Pública y la Auditoria Forense de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huancavelica, año 2018?

1.2.2. Problemas Específicos.

- a) ¿Qué relación existe entre la planificación y los delitos contra la administración Pública y el Planeamiento de Auditoria Forense, en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huancavelica, año 2018?
- b) ¿Qué relación existe entre la ejecución y los delitos contra la administración Pública y el Planeamiento de Auditoria Forense, en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huancavelica, año 2018?
- c) ¿Qué relación existe entre el informe y los delitos contra la administración Pública y el Planeamiento de Auditoria Forense, en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huancavelica, año 2018?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General.

Establecer la relación de percepción que existe entre los Delitos Contra la Administración Pública y la Auditoria Forense de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huancavelica, año 2018.

1.3.2. Objetivos Específicos.

- a) Establecer la relación entre la planificación y los delitos contra la administración Pública y el Planeamiento de Auditoria Forense, en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huancavelica, año 2018.
- b) Establecer la relación entre la ejecución y los delitos contra la administración Pública y el Planeamiento de Auditoria Forense, en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huancavelica, año 2018.
- c) Establecer la relación entre el informe y los delitos contra la administración Pública y el Planeamiento de Auditoria Forense, en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huancavelica, año 2018.

1.4. Justificación

1.4.1. Justificación Teórica.

La presente investigación aporta valor teórico a la profesión contable, porque se abordan temas relacionados con métodos, técnicas y procedimientos de la Auditoría forense consiguiendo de esta manera su

divulgación, importancia y aplicación cuando se encuentran indicios o actos de delitos en contra de la administración pública.

1.4.2. Justificación Académica.

El presente proyecto pretendió, demostrar que la auditoria forense, contribuye en la lucha de la corrupción de los funcionarios públicos, quienes vienen cometiendo sus actos ilícitos a vista y paciencia de las autoridades judiciales. Con esta investigación pretendemos demostrar que la auditoria forense, es más eficaz en la lucha de la corrupción, ya que la auditoria de cumplimiento y la financiera, poco o nada ha venido realizando a la fecha.

1.4.3. Justificación Económica.

Gracias a los resultados de la investigación, los principales beneficiarios fueron los ciudadanos de a pie, ciudadanos que pagan sus tributos, para ser retribuidos por el estado. Con los resultados obtenidos logramos aplicar a las demás instituciones gubernamentales.

1.4.4. Justificación Social.

La presente investigación, deja demostrado la relación entre la corrupción de funcionarios y la auditoria forense, demostrando a la sociedad que la corrupción de funcionarios seria frenada con la aplicación de la auditoría forense por parte de la de la contraloría general de la república. Este hecho tendría grandes benéficos para nuestra sociedad debido a que año tras año los funcionarios públicos vienen

robando las arcas del estado de manera descarada y sin recibir las sanciones establecidas por la ley.

1.5. Delimitaciones de La Investigación.

Luego de haber descrito la problemática acerca de la corrupción de funcionarios y la auditoria forense en las municipalidades distritales de Huancavelica, con fines metodológicos, el estudio será delimitado, en los siguientes aspectos:

1.5.1. Delimitación Espacial.

La investigación se llevará a cabo a nivel de 19 municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica, región Huancavelica,

1.5.2. Delimitación Temporal.

El periodo que comprenderá el desarrollo de la presente investigación abarcará el año 2018.

1.6. Limitaciones de La Investigación.

1.6.1. Limitaciones en cuanto a la Muestra.

En cuanto a limitaciones la encuesta no fue aplicada en su totalidad a todas las municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica, por lo accidentado de su geografía y difícil acceso por sus carreteras.

1.6.2. Limitaciones en cuanto a los Funcionarios.

Durante la encuesta practicada a los funcionarios de las nueve municipalidades distritales de la Provincia de Huancavelica, se pudo

apreciar que del 100%, el 58% de los alcaldes son profesionales universitarios en las carreras de Arquitectura, enfermería, ingeniería agrónoma, docentes y sociólogos y conocían poco sobre la administración pública y el 42% carecen de estudios universitarios.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del estudio

Los antecedentes de este estudio se consultaron en las bibliotecas de las universidades nacionales e internacionales, específicamente en las facultades de Ciencias Administrativas y Contables, concretamente en los estudios de las tesis de pre y posgrado. Se recurrió a las revistas, publicaciones, de revistas páginas web que abordan el tema.

2.1.1. Antecedentes internacionales en Auditoria Forense tenemos los siguientes estudios

Gutiérrez & Silva (2019), “*El papel de la Auditoría Forense en el caso de corrupción administrativa: Agro Ingreso Seguro (AIS)*”: Cuyo objetivo fue, mostrar la importancia de la auditoria forense como

herramienta relevante para la investigación, obtención de pruebas y esbozar el perfil de los defraudadores dentro de la administración de AIS.

El método de investigación fue carácter inductivo en donde a partir de la información recogida y ordenada obtendremos información concerniente a la Auditoría Forense sus diferentes conceptos y también los antecedentes de lo que sucedió dentro caso de corrupción en el programa Agro Ingreso Seguro para luego sacar un resultado de la importancia de la Auditoría Forense en el caso de estudio. La muestra se enmarco en los funcionarios públicos que administraban AIS. Los instrumentos y técnicas usadas para la recopilación de información fueron la observación, información documental y bibliográfica, estudio del contenido y fichaje documental. Los resultados obtenidos en esta investigación fueron: La utilización y aplicación de las herramientas de Auditoría Forense realizada al programa AIS, revelo que estos instrumentos pueden trabajar en conjunto, complementándose entre sí y se puede reflejar las situaciones fraudulentas desde el inicio de la planeación hasta la ejecución del programa de auditoría.

Cáceres & De la Torre (2017), *“Auditoría Forense Como Medio Para Combatir La Corrupción. Revista de Postgrado Arjé, Vol. 11, No. 21, Universidad Central del Ecuador”*. Resumen: Los constantes hechos de corrupción a nivel global que se presentan tanto en el sector público como en el sector privado han mermado notablemente la confianza de la ciudadanía, la falta de transparencia y la pérdida de institucionalidad

como parte de un turbio esquema fraguado para obtener cuantiosos beneficios personales se han tornado perseverante. El objetivo de la presente investigación se basó en el análisis cualitativo tanto de los diferentes estándares internacionales emitidos, así como de diversos estudios doctrinales realizados sobre la corrupción y la utilización de Auditoría Forense como medio para combatirla, por lo que resulta oportuno que los Estados adopten de forma inmediata correctivos legales, normativos y técnicos que les permitan transparentar su gestión. La investigación demuestra que existe concordancia entre las áreas críticas determinadas en las cuales pueden generarse fraudes con los casos de corrupción icónicos presentados en la administración pública. Por lo que la Auditoría Forense constituye una técnica que puede entregar un aporte muy valioso que permita a los Estados y organizaciones, luchar efectivamente contra ese fenómeno pernicioso denominado corrupción.

Bernal & Arandia (2006), sustentaron la tesis: “*La Auditoría Forense como Herramienta en la Detección del Lavado de Activos en el Sector Bancario*”, en la Universidad de Colombia, su objetivo general de estudio fue: “Analizó la importancia de aplicar la auditoría forense para detectar el lavado de dinero a través de un estudio analítico y documental, con el fin de proporcionar herramientas que respalden la gobernabilidad, el sector bancario en los productos ofrecidos por las instituciones de crédito como Cuentas de Ahorro y CDT. Su conclusión principal fue: La encuesta identificó que los bancos están utilizando la auditoría forense de manera inconsciente, ya que utilizan diferentes

métodos de investigación para controlar, prevenir y detectar el lavado de dinero en el país; La auditoría forense se presenta como una alternativa importante para castigar a estas personas en los tribunales y es importante tener en cuenta que las tecnologías que ya se utilizan en la industria se reconocen como contabilidad forense técnica y se usan como evidencia para condenar el crimen organizado; para ser un buen auditor forense debe ser un buen contador de acuerdo con la Ley 43 de 1990 y la práctica de la auditoría forense requiere conocimientos legales, integración de contabilidad, auditoría y habilidades de investigación, por lo que el auditor forense evalúa el desarrollo de técnicas forenses como documentología, huellas dactilares, grafología y sistematización. Las solicitudes se consideran pruebas en el tribunal.

Zapata (2014), sustentó la tesis: *“Análisis de la Auditoría Forense cómo Método de Prevención del Fraude en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Distrito Metropolitano de Quito en el 2012-2013”*, dentro de sus principales conclusiones tenemos: De acuerdo con la investigación realizada en la auditoría forense, podemos encontrar información básica sobre este tipo de revisión, que nos permite determinar las herramientas, métodos y procedimientos utilizados para identificar el fraude, así como ver la falta de aplicación de esta auditoría y sus beneficios cuando se utilizan como un método para prevenir el fraude en las cooperativas de ahorro y crédito; La no aplicación de la auditoría forense de las compañías de crédito afecta el mantenimiento del control interno dentro de la compañía, lo que provoca un aumento en el fraude. El uso de la encuesta y el análisis puede indicar que la

aplicación de la auditoría forense como un método para prevenir el fraude en bancos cooperativos y el crédito reduce los casos el lavado de dinero, ya que un mayor control sobre los procesos reduce el riesgo de cometer fraude y aumenta la confianza en estas instituciones.

Díaz & Pérez (2015), sustentó la tesis *“La Auditoría Forense: Metodología y Herramientas Aplicadas en la Detección de Delitos Económicos en el Sector Empresarial de la Ciudad de Cartagena”*. En la universidad Cartagena de Indias Facultad de Ciencias Economicas. Su principal conclusion es que, las empresas utilizan la auditoría forense sin conocerla, pues esgrimen diferentes técnicas de investigación para el control, prevención y detección de crímenes económicos.

2.1.2. Antecedentes nacionales en Auditoría Forense tenemos las siguientes:

Pineda (2015), sustentó la tesis *“Efectos de la Auditoría Forense en la Investigación del Delito de Lavado de Activos en el Perú, 2013 - 2014”*. Su objetivo general de estudio fue: Determinar los efectos de la auditoría forense, en la Investigación del delito de lavado de activos. Su principal conclusión fue: La evaluación de los datos que permite definir que la planificación forense afecta el descubrimiento de compañías ficticias y líderes en los delitos de lavado de dinero. Los datos obtenidos nos permitieron establecer que los programas de auditoría ayudan a detectar desequilibrios patrimoniales entre personas físicas y jurídicas. El análisis de los datos permitió determinar que la aplicación de técnicas

y procedimientos de revisión forense afecta la detección de movimientos financieros aberrantes.

Palomino & Peña (2013), sustentó la tesis: *“La Auditoría Forense y sus Procesos en el Fraude y Corrupción en las Empresas Prestadoras de Servicios – Eps en la Región Junín”*. Su principal conclusión fue: Se estableció que la práctica de los procesos de auditoría forense, como la planificación, implementación, preparación del informe y el alcance de las acciones correctivas y las recomendaciones reducirán la escala de fraude y corrupción en la empresa de servicios Sanitation y Avlopp Mantaro SA.

Huamani (2015), sustentó la tesis *“La Auditoría Forense como Estrategia para Combatir la Corrupción en los Gobiernos Regionales del Perú – Periodo 2014”*, el objetivo principal de la investigación fue: Analizar, diseñar y sugerir estrategias de auditoría forense para combatir la corrupción en los gobiernos regionales en el Perú. De donde resulta la conclusión que la auditoría forense contribuye en gran medida a la optimización de los organismos de gestión y también ayuda a garantizar la integridad de la estructura de control interno de la administración; la implementación de estrategias anticorrupción ayuda a optimizar la gestión de la eficiencia de la empresa.

Hipólito (2018) en su tesis *“El Empoderamiento de la auditoría forense en la lucha contra la corrupción en los gobiernos regionales del Perú, Propuesta Actual”*, el objetivo de esta investigación fue describir la manera como el empoderamiento de la auditoría forense facilitara la

lucha contra la corrupción en los Gobiernos Regionales del Perú. Esta investigación es de tipo explicativa, descriptiva y correlacional; y es del nivel descriptivo-explicativo; se utilizaron los métodos descriptivo e inductivo. El diseño de la presente es el no experimental. La población fue de 170 personas y la muestra estuvo compuesta por 118 personas. El tipo de muestreo aplicado es el probabilístico. Las técnicas usadas para la recopilación de datos fueron las encuestas. El instrumento utilizado fue el cuestionario. Se aplicaron las siguientes técnicas de análisis de información: análisis documental, indagación, conciliación de datos, tabulación, comprensión de figuras. Se aplicó las siguientes técnicas de procesamiento de datos: ordenamiento y clasificación, registro manual, proceso computarizado con Excel y proceso computarizado con SPSS. El resultado más relevante es que el 84 por ciento de los encuestados considera que el empoderamiento de la auditoría forense favorece la lucha contra la corrupción en los Gobiernos Regionales de nuestro país.

Huayanay (2018), en la investigación *“La auditoría forense un instrumento de fiscalización y control en la lucha contra la corrupción en la municipalidad provincial de Víctor Fajardo, 2017”*, el objetivo principal fue determinar que la auditoría forense es un instrumento de fiscalización y control en la lucha contra la corrupción institucionalizada en la Municipal Provincial de Víctor Fajardo, 2017. La metodología de investigación fue de diseño no experimental, bibliográfico, documental y de caso; para la recaudación de información se utilizó la técnica de la entrevista. El universo está constituido por 40 personas entre alcalde, funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Víctor

Fajardo. Para definir el tamaño de la muestra se ha utilizado el método probabilístico, la conclusión fue que el 87% de los funcionarios de la municipalidad de Víctor Fajardo opinan que la auditoria forense es importante como método de prevención de fraudes.

2.1.3. Antecedentes de Delitos Contra la Administración Pública Tenemos:

Soto (2003), revista de investigación *“La Corrupción Desde una Perspectiva Económica, repositorio. Pontificia Universidad Católica de Chile Instituto de Economía”*. El objetivo de este trabajo es reflexionar sobre las formas de la corrupción desde un punto de vista económico e interiorizarse en las posibles causas que llevan a los individuos a actuar de manera corrupta y a las sociedades a tolerar –e incluso, fomentar– estas prácticas .Donde La conclusión obtenida es que, aparte de sus connotaciones éticas y sociales, desde un punto de vista económico la corrupción provoca un costo social en la medida que las decisiones sean tomadas por los funcionarios públicos de acuerdo a motivos ajenos a los legítimos, sin tomar en cuenta las posibles consecuencias adversas que ellas tienen sobre la comunidad.

Pineda (2018), *“Efectos de la corrupción en la gestión y uso de los recursos públicos de los gobiernos regionales del país 2015-2017. Universidad de San Martín de Porres, Lima, Perú”* Esta investigación tiene como objetivo determinar como la Corrupción afecta negativamente la gestión y uso de los recursos públicos, ya que actualmente es uno de los problemas más álgidos de nuestra sociedad

porque vemos como los titulares y funcionarios públicos, utilizan de manera irregular y discrecional los fondos del Estado, inclusive no tienen una finalidad pública al servicio de la población y son para intereses particulares o para terceros, consecuencia de esto genera un desequilibrio social, económico en la región y no hay avance continuo en la mejoría de la condición de vida de las persona, lo que perjudicaría a la población y al Estado. Asimismo, cuando hablamos de gestión de recursos públicos que otorga el Estado, es hablar de una buena planificación fiscal por parte de los Gobiernos Regionales, destinados a una ejecución de calidad de los fondos otorgados y que cumplan con los Planes Estratégicos Institucionales, en beneficio de los ciudadanos de la región través de un servicio público que tenga un impacto en lo social y económico y que sea sostenible en el tiempo. La presente investigación utilizó el diseño metodológico a nivel descriptivo y explicativo y correccional y también se usó la técnica de la encuesta y la entrevista con finalidad de obtener resultados reales. Se trabajó con una muestra de 92 funcionarios a nivel directivos de cuatro gobernaciones regionales de mayor incidencia de corrupción (Lambayeque, Piura, Callao y Ancash).

Rodríguez (2017), *“Ausencia de Control Gubernamental y Corrupción de Funcionarios Públicos, Amantani”*, el objetivo del presente trabajo fue determinar la influencia de la ausencia del control gubernamental en la corrupción de funcionarios públicos en la Municipalidad Distrital de Amantani, durante el período 2011 - 2014.

Se usó del método inductivo, deductivo y estadístico, para la clasificación sistemática, la relación de los datos e interpretación de la información. La metodología de investigación fue de diseño no experimental, bibliográfico, documental. Esta investigación concluye: Los funcionarios y servidores de la entidad tenían dominio y poder de decisión en los actos administrativos y de administración, con un nivel alto de discrecionalidad; asimismo, no existió transparencia en los actos realizados por los funcionarios; no implementaron ni ejecutaron el control gubernamental interno, permitiendo actos de corrupción.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Delitos Contra la Administración Pública.

2.2.1.1. Definición Administración Pública.

Existen diferentes conceptos de Administración Pública.

Salinas (2011), menciona que La administración pública es cualquier actividad realizada o llevada a cabo por todos los funcionarios públicos y empleados responsables del funcionamiento del estado, orientada a cumplir sus propósitos y funciones, con un grado o nivel en todas sus agencias o entidades. (p. 4).

Reátegui (2015), entiende que Administración Pública. “como un sistema vivo y dinámico, que interviene energicamente de la vida social y fija relaciones múltiples entre las propias entidades estatales y paraestatales o con entidades particulares o con los ciudadanos.” (p. 829).

En tal sentido, Ferreira (1995), afirma también que “La administración Pública es comprendida como actividad cumplida o realizada por los funcionarios y servidores públicos, encomendados de poner en funcionamiento al Estado, orientado al cumplimiento de sus fines y funciones, sometidos a una categoría o niveles en todos sus órganos o entidades”. (p 04)

De la misma manera, Montoya, Novoa, Rodríguez y Torres (2016), afirman que “La administración Pública como aquella actividad que los funcionarios y servidores públicos ejercen para que un Estado constitucional y de Derecho pueda satisfacer con su rol prestación”al. (p. 36)

2.2.1.2. Definición de Delito.

Según Peña (2016) refiere que el delito es un acto individual por el cual una advertencia legal es violada por la sanción específica de la coerción indirecta que es castigo en el sentido correcto "crimen, en el sentido real". También refiere que es una medida u omisión atribuible a una persona que es perjudicial o peligrosa para un interés, está constituida por ciertos elementos y posiblemente se integra bajo ciertas condiciones o está acompañada por ciertas circunstancias. (p. 15)

Carrara (2000) define al delito como “la infracción de la ley del Estado, promulgada para proteger la seguridad de los ciudadanos, y que resulta de un acto externo del hombre, positivo o negativo, moralmente imputable y políticamente dañoso”. (p. 43).

2.2.1.3. Dimensiones de Delitos Contra la Administración Pública.

2.2.1.3.1. Delito de peculado.

Peña (2016) nos menciona que el Artículo 387° C. P. se refiere a “toda circunstancia agravante si los caudales o efectos estuvieran destinados a fines asistenciales o a programas de apoyo social. Este delito es sancionado con una pena privativa de libertad no menor de ocho ni mayor de doce años y con trescientos sesenta y cinco a setecientos treinta días-multa” (p. 335)

Artículo 387. Peculado doloso y culposo.

Peculado doloso

“El funcionario o servidor público que se adueñe o utiliza, en cualquier forma, para sí o para otro, el patrimonio o efectos cuya percepción, administración o custodia le estén confiados por razón de su cargo, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cuatro ni mayor de ocho años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días-multa.

Constituye condición agravante si los caudales o efectos estuvieran asignados a fines asistenciales. En estos casos la pena privativa de libertad será no menor de ocho ni mayor de doce años y con trescientos sesenta y cinco a setecientos treinta días-multa.”

Peculado culposo.

“Si el agente, por culpa, da ocasión a que se efectuó por otra persona el hurto de caudales o efectos será reprimido con pena privativa de libertad no mayor de dos años y con prestación de servicios comunitarios de veinte a cuarenta jornadas. Constituye circunstancias agravante si los caudales o efectos estuvieran destinadas a fines asistenciales. En estos casos, la pena privativa de libertad será no menor de tres ni mayor de cinco años y con ciento cincuenta a doscientos treinta días-multa.”

Artículo 388. Peculado de Uso.

“El funcionario o servidor público que, para fines ajenos al servicio, usa o permite que otro use vehículos, maquinarias o cualquier otro instrumento de trabajo perteneciente a la administración pública o que se hallan bajo su guarda, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cuatro años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días-multa.

Esta disposición es aplicable al contratista de una obra pública o a sus empleados cuando los efectos indicados pertenecen al Estado o a cualquier dependencia pública.”

No están comprendidos en este artículo los vehículos motorizados destinados al servicio personal por razón de cargo.

2.2.1.3.2. Delito de malversación de fondos.

Según Peña (2016), precisa que El delito de malversación de fondos se encuentra tipificado en el artículo 389° del Código Penal del siguiente modo “el bien tutelado penalmente es la correcta y funcional aplicación de los fondos públicos. Es decir busca proteger de manera racional y ordenada ejecución del gasto y empleo de bienes y dinero público” (p. 386).

C.P. Artículo 389. Malversación de fondos

El funcionario o servidor público que da al dinero o bienes que administra una aplicación definitiva diferente de aquella a los que están destinados, afectando el servicio o la función encomendada, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de cuatro años y con ochenta a trescientos sesenta y cinco días-multa.

Si el dinero o bienes que administra corresponde a programas de apoyo social de desarrollo o asistenciales y son destinados a una aplicación definitiva, afectando el servicio o la función encomendada, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de ocho años y con trescientos sesenta y cinco días-multa.

2.2.1.3.3. Delito de colusión.

Según Peña (2016), indica que este delito se encuentra tipificado en el artículo 384° del Código Penal. “El bien jurídico protegido es la asignación eficiente de recursos públicos en las operaciones contractuales que el estado lleve a cabo, o en cualquier tipo de

operaciones a cargo de este”. Asimismo, este tipo penal se encuentra respaldada por la Ley de Contrataciones del Estado, en su artículo 4º, donde “establece los principios que deberán orientar la actuación de los funcionarios públicos en las contrataciones. No debemos olvidar que la administración de recursos del estado es la adecuada entrega de servicios públicos a los ciudadanos” (p. 567).

C.P. Artículo 384. Colusión simple y agravada

Colusión simple

El funcionario o servidor público, que interviniendo directa o indirectamente, por razón de su cargo, en cualquier etapa de las modalidades de adquisición o contratación pública de bienes , obras o servicios, concesiones o cualquier operación a cargo del Estado concerta con los interesados para defraudar al Estado o entidad u organismo del Estado, según Ley será reprimido con pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de seis años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días de - multa .

Colusión agravada

El funcionario o servidor público que, interviniendo directa o indirectamente, por razón de su cargo, en las contrataciones y adquisiciones de bienes, obras o servicios, concesiones o cualquier operación a cargo del Estado mediante concertación con los interesados, defraudare patrimonialmente al Estado o entidad u organismo del Estado, según ley, será reprimido con pena privativa de libertad no

menor de seis ni mayor de quince años y con trescientos sesenta y cinco días-multa.

2.2.2. Auditoria Forense.

2.2.2.1. Definición de Auditoria Forense.

Los autores Cano & Lugo (2004) afirman que “el Término forense responde al latín forensis, que significa público, y complementando su significado podemos remitirnos a su origen fórum del latín que significa foro, plaza pública o de mercado en las antiguas ciudades romanas donde se trataban las asambleas públicas y los juicios.” En términos de investigación contable y de procedimientos de auditoria, la relación con lo forense se ciñe cuando hablamos de la Contaduría Forense, orientada a aportar pruebas y evidencias de tipo penal, por lo tanto se define inicialmente a la auditoria forense como una auditoria especializada en descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas y privadas.

Algunos argumentos que Rodríguez (2002) sostiene “Forense es un término moderno para localizar y presentar pruebas, en forma efectiva y convincente”. La ciencia forense es la aplicación de la ciencia a la ley; así como el uso de los fundamentos de la ciencia y la tecnología, que se pueden utilizar, para identificar, recuperar, reconstruir o analizar indicios durante una investigación de carácter civil o penal. La auditoría forense, por lo tanto, se despliega en la búsqueda de la prueba para ser dirimida en los tribunales. De esta forma debe entenderse como el procedimiento de recopilar y evaluar pruebas con aplicación de normas,

procesos y técnicas de auditoría, finanzas y contabilidad, para la investigación de evidentes delitos que se pueden agrupar como fraudes y corrupción.

El argumento de Álvarez (2015), refiere que “la auditoría forense es una rama de la auditoría general, como especialidad, que se orienta a participar y coadyuvar en la investigación de fraudes y actos de corrupción, es decir, de actividades conscientes y voluntarias con los cuales transgreden o eluden las normas legales, o se usurpa lo que por derecho corresponde al patrimonio del estado mediante el uso de mecanismos dolosos para obtener una ventaja o un beneficio ilícito” (p. 118). Consecuentemente, auditoría forense “es el examen objetivo sistemático y especializado de evidencias, que tienen por finalidad investigar, información y atestar en el poder judicial (fiscalía y juzgado de instrucción correspondiente) sobre fraudes, actos de corrupción y delitos financieros y otros tales como malversación de fondos, enriquecimiento ilícito, peculado, cohecho, soborno, desfalco, prevaricato, etc. producidos durante la gestión y función pública” (p. 119).

Asimismo, refiere que “se desarrolla a través de técnicas de investigación criminalística, integradas por la contabilidad, finanzas, economía, administración, tecnología de la información (TI), conocimiento jurídico procesal penal y otras habilidades relacionadas con la administración pública, a fin de proporcionar información y opinión adecuada sobre los ilícitos investigados”, “Estos exámenes son efectuados por profesionales de alta especialización con objetivos

diseñados por la Contraloría General de la Republica” (Álvarez, 2015, p. 119)

En resumen, es un procedimiento técnico legal que combina diferentes áreas:

1. “Investigación financiera
2. Análisis de información
3. Técnica criminalística
4. Recopilación de pruebas y evidencias legales
5. Declaraciones, testimonios certificados y juramentados
6. Preparación y habilitación de pruebas para presentar ante la corte” (p. 119).

Álvarez (2015) relata que, “la revisión forense es una competencia ordenada de un juez que se enfoca en la ocurrencia de fraude o corrupción y tiene como objetivo identificar la existencia de delitos a través de una investigación exhaustiva de los eventos. Entre otros aspectos se incluyen: alcance y cantidad de fraude o corrupción” (p. 121).

Según Álvarez (2015) los objetivos de la auditoria forense son:

1. “Examina, analiza, evalúa, la información financiera sobre hechos financieros del crimen, para determinar con precisión la identificación completa de la parte responsable, la forma

en que ocurrieron los hechos, el momento y la cuantificación del daño económico en el estado” (p. 121).

2. “Permite recopilar y presentar evidencia consistente en información financiera, contable, legal, administrativa y fiscal obtenida de manera sistemática y apropiada que será aceptada por la autoridad legal contra la persona supuestamente responsable” (p.121).

2.2.2.2. *Importancia de la auditoría forense.*

Según Álvarez (2015), nos menciona que “la auditoría forense es sin duda un tema de actualidad e importancia, vinculada directamente con la lucha contra la corrupción y con la labor que deben desarrollar los órganos competentes, así como con las autoridades” (p. 121). Sin embargo, “la sola decisión declarativa sin hechos concretos tales como los planes anticorrupción, la información del CAN, la información de comités o comisiones anticorrupción, o la participación de autoridades y niveles de decisión no es suficiente” (p. 121). Se “requiere la participación de todos (Contraloría, Poder Judicial, Ministerio Público, Policía, Congreso, unidad de inteligencia financiera, Sunat, Registros Públicos, OSCE, universidades que tienen proyectos o programas anticorrupción tales como la PUCP, colegios de abogados, la prensa comprometida con la anticorrupción, profesionales independientes y otros, a través de un órgano colegiado, con objetivos definidos, con verdadera vocación de investigar, proporcionar información, sancionar a los corruptos y desterrar la corrupción, la impunidad que es el factor

más importante a evaluar y denunciar” (p. 121). “Tampoco será suficiente si los órganos competentes tales como la Contraloría no cuentan con profesionales altamente calificados, capacitados en criminalística y experimentados en la investigación de fraude, cuyos informes constituyan el nivel apropiado para iniciar las denuncias y proporcionar las pruebas o medios probatorios que tanto requiere el Poder Judicial o que la Contraloría promueva la auditoría anticorrupción conjuntamente con la auditoría financiera como un mecanismo de prevención o disuasión” (p. 121).

Cuadro N° 1
Proceso del servicio forense

	Etapas previas	Planeamiento	Ejecución	Informe	Cierre del servicio forense
Procedimientos	Carpeta forense	Procedimientos	Procedimientos	Procedimientos	Procedimientos
Análisis y priorización de casos	Apertura de la carpeta correspondiente de los eventos o hechos investigados	Comprende el caso investigado.	Ejecutar los procedimientos del plan de servicio forense.	Elaborar el informe forense	Registro y archivo
Organización de casos		Elaborar y aprobar el plan de servicio forense. Acreditar e instalar el equipo del servicio forense.	Obtener evidencias, las pruebas y terminar los medios probatorios.	Aprobar y remitir el informe forense.	
			Obtener los medios probatorios.		

Fuente: (Álvarez, 2015)

Además refiere que “El proceso del servicio forense comprende las etapas de planeamiento, ejecución y elaboración del informe. La conexidad entre el proceso del planeamiento y el proceso del servicio forense se produce a través de la carpeta forense con la cual se inicia la

etapa de la planificación, como se muestra en el grafico” (Álvarez , 2015, p.125)

2.2.2.3. Dimensione de la auditoria forense

a. Planificación

Para Álvarez (2015) “Consiste en examinar la información en la carpeta forense con el fin de comprender el asunto que se investigará y su contexto, si es necesario, la Comisión puede recopilar información adicional o adicional para obtener un mayor conocimiento del asunto que se investigará. Como resultado de esta actividad, la Comisión puede proponer la modificación de la hipótesis del caso a investigar y el proyecto del plan en una carpeta forense.” (p.125).

“El plan para realizar el servicio forense debe ser firmado por el supervisor y el jefe de la comisión forense y aprobado por el jefe de la tarifa de unidad orgánica para este servicio” (Álvarez, 2015, p. 126).

b. Acreditación y presentación de la comisión forense

Para Álvarez (2015), “la comisión forense está acreditada ante el jefe de la unidad a través de una comunicación escrita emitida por el secretario general del reportero. En el registro de suscripción ante el Jefe de la Unidad o el Oficial designado por él, un representante del departamento público puede estar presente para proporcionar las garantías necesarias en el marco de sus funciones.” (p. 127).

Además “durante la acreditación, el gerente y el comisionado se comunican con el propietario de la unidad o el funcionario designado por él, el alcance del servicio y solicitan acceso a información, documentación, ubicaciones y entornos en los casos y los períodos necesarios.” (Álvarez, 2015, p. 128).

c. Ejecución del servicio forense

Según Álvarez (2015) “Consiste en realizar procedimientos para el servicio forense mediante la aplicación de técnicas para obtener evidencia si es necesario, ya que la aplicación de las técnicas puede requerir la participación del departamento público. El comité forense adopta las medidas que permiten mantener la continuidad de la cadena de almacenamiento de los elementos de evidencia que mantienen la existencia de indicios de la supuesta tarea de un delito” (p. 129).

d. Elaboración de informe

Según Álvarez (2015) “Después de la ejecución del paso, el informe forense contiene las siguientes actividades: El Comité Forense produce un informe expuesto en un hecho conciso y objetivo que respalda la existencia de evidencia de la supuesta misión de un crimen sin la tipificación de evidencia adicional obtenida” (p. 130).

e. Aprobación y remisión

Para Álvarez (2015), “El informe forense firmado por el supervisor, el comisionado, los especialistas y el jefe de la unidad

orgánica responsable del servicio, se presenta a la Asamblea General de la República para su aprobación.” (p. 131).

f. Cierre de servicio forense

Según Álvarez (2015), “Cuando el informe forense ha sido enviado al caso correspondiente, se registra en el sistema computarizado establecido por la CGR. La documentación de los servicios forenses se envía a la unidad orgánica competente para el archivo, la conservación y la custodia.”.

2.3. Definición de Términos Básicos

Auditoria forense: Viene hacer una evaluación objetiva y sistemática de la evidencia, cuyo objetivo es producir investigación, información y acoso en el poder judicial por fraude, corrupción y delitos económicos, y otros, como malversación, enriquecimiento ilegal, malversación y soborno.

Delito de Cohecho: Las disposiciones sobre soborno, también conocidas como delitos de corrupción por parte de funcionarios, constituirán un grupo de delitos que consisten en la obtención y adjudicación de servicios gubernamentales.

Delito de Peculado: Es una eventualidad agravante si los flujos o efectos están designados a fines de bienestar o programas de apoyo social. En estos hechos, la sentencia de privación de libertad será de al menos ocho o más de doce años y con trescientos cincuenta y cinco a setecientos treinta días, multa.

Malversación de Fondos: El activo legal determinado que está protegido penalmente en el delito de malversación es la aplicación adecuada y eficaz de

los fondos públicos. En otras palabras, tratar de preservar el ejercicio de los gastos y el uso de bienes públicos y dinero se hace bajo una estructura racional y ordenada.

Delito de Enriquecimiento ilícito: Debemos comenzar señalando que el derecho legal al enriquecimiento ilegal es autónomo en el sentido de que no obedece del bien privilegiado de un delito anterior (lo que justifica el enriquecimiento).

Delito de Colusión Desleal: El derecho legal que está particularmente protegido en una ofensa de delito injusto es una distribución efectiva de los recursos públicos en los documentos contractuales que realiza el estado, o en alguna forma de actividad responsable de esto.

Planeamiento Forense: La fase de planificación involucra, el análisis, precedencia y organización de los casos o hechos investigados con base en las informaciones obtenidas de varios.

Ejecución de la Auditoria Forense: Consiste en realizar procedimientos para el servicio forense a través de la aplicación de técnicas para obtener evidencia si es necesario, para la aplicación de las técnicas puede ser necesario que el ministerio público participe.

Informe forense: Documento que presenta de forma precisa y objetiva los hechos que soportan la objetividad de pruebas de los actos criminales que cometen alegados, sin tipificación de contener la evidencia obtenida y susceptible de probarse en procesos penales.

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. Hipótesis de la Investigación

3.1.1. Hipótesis general.

Existe relación de percepción indirecta entre los Delitos Contra la Administración Pública y la Auditoria Forense de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huancavelica, año 2018.

3.1.2. Hipótesis específicas

- a) Existe relación indirecta entre la planificación y los delitos contra la administración Pública y el Planeamiento de Auditoria Forense, en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huancavelica, año 2018.

- b) Existe relación indirecta entre la ejecución y los delitos contra la administración Pública y el Planeamiento de Auditoría Forense, en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huancavelica, año 2018.
- c) Existe relación indirecta entre el informe y los delitos contra la administración Pública y el Planeamiento de Auditoría Forense, en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huancavelica, año 2018.

3.2. Variables de la Investigación

Variable X: Delitos Contra la Administración Pública

Indicadores:

- Delito de Peculado
- Delito de Malversación de Fondos
- Delito de Colusión

Variable Y: Auditoría Forense

Indicadores:

- Planeamiento Forense
- Ejecución de la Auditoría Forense
- Informe Forense

3.3. Operacionalización de las variables de Investigación:

Operacionalización de las variables.

Variable X: Delitos Contra la Administración Pública

Variable X	Definición Conceptual	Dimensión	Indicador	Escala De Medición
V1: Delitos Contra la Administración Pública	Según (Salinas, 2011, p. 4) es entendida como: Todo quebrantamiento a la actividad cumplida o realizada por todos los funcionarios y servidores públicos, encargados de poner en funcionamiento al Estado, orientado al cumplimiento de sus fines y funciones, sometido a una jerarquía o niveles en todos sus órganos o entidades.	Delito de Peculado	Peculado Doloso	Ordinal
			Peculado Culposo	Ordinal
			Peculado de Uso	Ordinal
		Malversación de fondos	Inversión Indevida	Ordinal
			Penas Sociales	Ordinal
			Programas Sociales	Ordinal
		Colusión	Concertación	Ordinal
			Colusión simple	Ordinal
			Colusión Agravada	Ordinal

Variable Y: Auditoria Forense

Variable Y	Definición Conceptual	Dimensión	Indicador	Escala de Medición
V2: Auditoria Forense	Según (Álvarez, 2015, p. 119) “antes de definir la auditoria forense es necesario entender mejor este concepto poco conocido. El termino forense, que usualmente es vinculado con la medicina legal y que es empleado como sustantivo de la medicina legal o medicina forense, tiene una acepción mucho más amplia, concerniente a lo jurídico en general y a los tribunales de justicia”.	Planeamiento	Carpeta Forense	Ordinal
			Programas Comité Auditoria	Ordinal
			Procesos Recopilación de evidencias	Ordinal
		Ejecución	Custodia de Documentos	Ordinal
			Aplica Técnicas y Normas	Ordinal
			Documento oficial	Ordinal
		Elaboración del Informe	Expone de manera concisa y objetiva	Ordinal
			Presentación de informe	Ordinal

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA

4.1. Métodos de investigación

4.1.1. Métodos Generales

Según Sánchez & Reyes (2009), el método general de la investigación será el método científico que, “es el camino que seguir mediante una serie de operaciones y reglas prefijadas que nos permiten alcanzar un resultado o un objetivo” (p.23). En otras palabras, es el camino para llegar a un fin o una meta y como método específico el descriptivo.

4.1.2. Métodos Específicos

Según Sierra (1996), “es un método y por tanto, como tal, una forma de realizar una actividad; el camino o proceso que la actividad en cuestión ha de seguir para alcanzar su objetivo” (p. 29).

4.2. Configuración de la Investigación

4.2.1. Tipo de la Investigación.

Según Sánchez et al. (2009), el tipo es la “aplicada, llamada también constructivista o utilitaria, la cual se interesa por su interés en la aplicación de los conocimientos teóricos a determinada situación concreta y las consecuencias prácticas que de ella deriven” (p.37). “La investigación aplicada busca conocer para hacer, para actuar, para construir, y para modificar, le preocupa la aplicación inmediata sobre una realidad circunstancial antes que el desarrollo de un conocimiento de valor universal” (p.37).

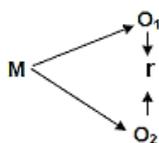
4.2.2. Nivel de Investigación.

Según Hernández, Fernández, Baptista, Méndez & Mendoza (2014) el nivel de la investigación será correlacional, porque “asocian variables mediante un patrón predecible para un grupo o población” (p.93). Los estudios son más estructurados que los estudios con el otro alcance y, de hecho, significan el propósito de estos. También proporcionan un sentido de comprensión para el fenómeno referido.

4.2.3. Diseño de Investigación.

Según Sánchez et al., (2009) es el “correlacional que se orienta a la determinación del grado de relación existente entre dos o más variables de interés en una misma muestra de sujetos o el grado de relación existente entre dos fenómenos o eventos observados” (p.105).

El esquema del presente diseño será el siguiente:



Donde:

M = Muestra

O₁ = Observación de la V.1.

O₂ = Observación de la V.2.

r = Correlación entre dichas variables.

4.3. Población y muestra.

4.3.1. Población

La población para Carrasco (2016) “es el conjunto de todos los elementos (unidades de análisis) que pertenecen al ámbito espacial donde se desarrolla el trabajo de investigación” (p.236).

Para la presente investigación, la población fue por 38 personas entre Alcaldes y Gerentes Municipales los cuales están encargados de implementar el órgano de control interno en las 19 municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica.

Según Editorial OX de la edición 2018 los Distritos de la Provincia de Huancavelica son:

1. Acobambilla
2. Acoria
3. Ascensión
4. Conayca
5. Cuenca
6. Huachocolpa
7. Huancavelica
8. Huando
9. Huayllahuara
10. Izcuchaca
11. Laria
12. Manta
13. Mariscal Cáceres
14. Moya
15. Nuevo Occoro
16. Palca
17. Pilchaca
18. Vilca
19. Yauli

4.3.2. Muestra

El tipo de muestreo será el no probabilístico, o muestreo por conveniencia, por lo tanto, se han elegido a 18 funcionarios públicos encargados de implementar el control interno dentro de las municipalidades distritales de Huancavelica. Que se detalla en el siguiente cuadro.

Municipalidad	Funcionarios Entrevistados	Total
Acobambilla	Alcalde	2
	Gerente municipal	
Acoria	Alcalde	2
	Gerente municipal	
Ascensión	Alcalde	2
	Gerente municipal	
Huancavelica	Encargado de OCI.	2
	Gerente Municipal	
Huando	Alcalde	2
	Gerente municipal	
Izcuchaca	Alcalde	2
	Gerente municipal	
Moya	Alcalde	2
	Gerente municipal	
Palca	Alcalde	2
	Gerente municipal	
Yauli	Encargado de OCI.	2
	Gerente Municipal	

4.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.

4.4.1. Técnicas de Recolección de Datos.

En la presente investigación se utilizará la Encuesta, según Carrasco (2016), que refiere es “una técnica de investigación social para la indagación, exploración y recolección de datos, mediante preguntas formuladas directa o indirectamente a los sujetos que constituyen la unidad de análisis del estudio investigado” (p. 314).

4.4.2. Instrumentos de Recolección de Datos.

En la presente investigación se utilizará el cuestionario, según Hernández et al. (2014) “explica el proceso para elaborar un instrumento de medición y las principales alternativas para recolectar datos (se basa en preguntas que pueden ser cerradas o abiertas, sus preguntas pueden ser auto administrados, entrevista personal o telefónica, vía internet) y escala de actitudes (Escalamiento tipo Likert, diferencial semántico, escaleo grama de Guttman)” (p. 196). Véase el Anexo N° 03.

4.5. Proceso de Recolección de datos

Según Hernández et al., (2014), menciona también los pasos del procedimiento para construir el instrumento de medición los cuales son:

- Listar las variables,
- Revisar su definición conceptual y comprender su significado,
- Revisar cómo han sido definidas operacionalmente,
- Elegir el instrumento de medición que haya sido favorecido por la comparación y adaptarlo al contexto de la investigación,
- Indicar el nivel de medición,
- Indicar como se habrán de codificar los datos.

4.6. Descripción del Análisis de Datos y Prueba de Hipótesis

4.6.1. Descripción del Análisis Descriptivo

Las medidas de tendencia central (media aritmética, mediana y modo) se utilizan para indicar el centro del conjunto de datos para la variable. Medidas de variabilidad (desviación estándar y varianza), para medir la dispersión de datos con respecto al valor central de los datos de la variable; Las medidas de medición de la distribución se forman en dos aspectos: en términos de la forma de distribución (asimetría), saber si la distribución de datos tiende a la derecha, a la izquierda o es simétrica; y apuntando a la distribución (kurtosis) para comparar la dispersión de los datos observados con el valor central con la dispersión de datos cerca de ambos extremos de la distribución; así como las mediciones de posición (percentiles) para describir las variables.

4.6.2. Descripción del Análisis Inferencial

Se utilizará el estadístico Rho de Spearman, tanto para la correlación como para la prueba de hipótesis

CAPÍTULO V

TRABAJO DE CAMPO Y PROCESO DE CONTRASTE DE LA HIPÓTESIS

5.1. Descripción del Trabajo de Campo

En la estadística descriptiva

Se utilizó la distribución de frecuencias, explicadas en tablas y figuras, para las dos variables de estudio y sus respectivas dimensiones, asimismo, para cada ítem.

En la estadística inferencial

La prueba de Shapiro Wilk, para determinar la normalidad, y para la correlación y la prueba de hipótesis el estadístico *Rho de Spearman*. Con ayuda del programa estadístico IBM SPSS Statistics 25.

5.1.1. Validez y Confiabilidad del Instrumento

5.1.1.1. Validez

En la presente investigación la validez de los instrumentos se realizó por medio de una evaluación de juicio de expertos, para analizar la validez de contenido. Los expertos estuvieron conformados por tres maestros de la Universidad Continental, para lo cual se entregó un formato de validación, logrando obtener la puntuación requerida.

5.1.1.2. Confiabilidad del Instrumento

Se realizó dos cuestionarios del tipo Likert, (variable delitos contra la administración pública; variable auditoría forense), el cual independientemente cada uno de ellos fueron sometidos al estadístico *Alfa de Cronbach* el cual arrojó los resultados siguientes:

Tabla 1.

Confiabilidad de la variable delitos contra la administración pública

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,953	9

Fuente: Elaboración propia SPSS25

El resultado obtenido a través del software SPSS 25 es $\alpha=0.953$ como este valor se halla en el intervalo de interpretación como muy alta, en consecuencia, procedemos aplicar el instrumento.

De igual manera los resultados según el *Alfa de Cronbach* de los ítems que conforman la Variable Auditoria Forense son:

Tabla 2.
Confiabilidad de la variable auditoría forense

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,965	4

Fuente: Elaboración propia

Tabla 3.
Escala de Vellis

Por debajo de .60	Es inaceptable
De .60 a .65	Es indeseable
Entre .65 y .70	Es mínimamente aceptable
De .70 a .80	Es respetable
De .80 a .90	Es muy buena

Interpretación

Utilizando el programa SPSS versión 25, calculamos el nivel de confiabilidad de nuestro primer instrumento delitos contra la administración pública compuesto por 09 preguntas, se obtuvo un *Alfa de Cronbach* de 0,953 de acuerdo con la escala de Vellis, es muy buena; y para el segundo instrumento auditoría forense se obtuvo como resultado un *Alfa de Cronbach* de 0,965 de los 09 elementos, el cual según la escala de Vellis, es muy buena.

5.2. Presentación de Resultados en Tablas y Figuras

A continuación, se presentan los resultados de los promedios de las variables y sus dimensiones, asimismo su respectiva interpretación.

Tabla 4.
Promedio de la variable delitos contra la administración pública de las municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica

Delitos Contra la Administración Pública					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Regular	8	44,4	44,4	44,4
	Aceptablemente	10	55,6	55,6	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario de encuesta.

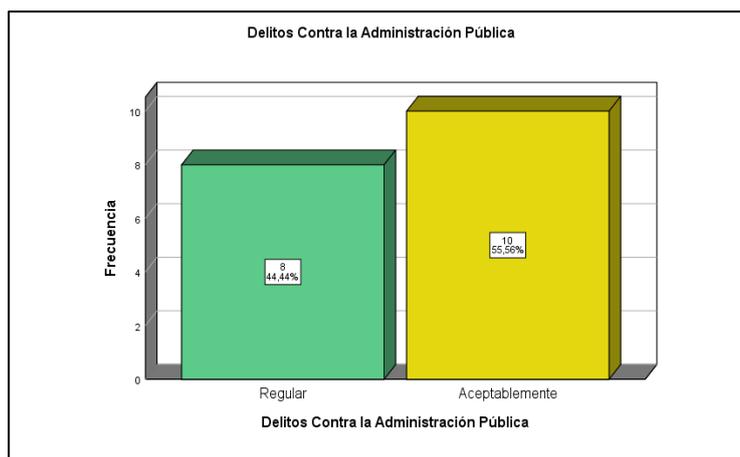


Figura 1. Promedio de la variable delitos contra la administración pública de las municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica

Fuente: Tabla N° 4.

Interpretación

Se tiene que de los 18 encuestados el 44.4% (08) manifiestan conocer regular; 55; 56% (10) manifiestan conocer aceptablemente en referencia de los delitos contra la administración pública, por lo tanto, podemos concluir que los funcionarios de estas municipalidades conocen sobre los delitos de corrupción de funcionarios, pero dichos funcionarios están sujetos al plan anual de auditoría que les proporciona la contraloría general de la república. Por ello sugerimos la práctica de la auditoría forense en lugar de este tipo de auditoría que le cuesta millones de soles al año al estado, y poco o nada han demostrado en el destape de actos de corrupción.

Tabla 5.

Promedio de la dimensión delito de peculado de las municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica

		Delito de Peculado			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Regular	6	33,3	33,3	33,3
	Aceptablemente	12	66,7	66,7	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario de encuesta.

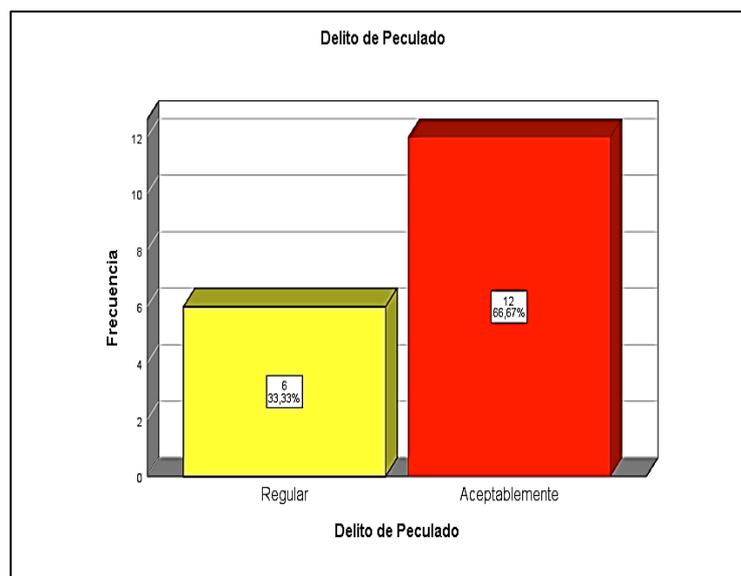


Figura 2. Promedio de la dimensión delito de peculado de las municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica
Fuente: Tabla N° 5.

Interpretación

Se tiene que de los 18 encuestados el 33.3% (06) manifiestan conocer regular; 66.67% (12) manifiestan conocer aceptablemente sobre el delito de peculado, es decir tienen conocimiento sobre dicho delito, pero a sabiendas se siguen incurrir en dicho delito.

Tabla 6.

Promedio de la dimensión malversación de fondos de las municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica

		Malversación de fondos			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Poco	1	5,6	5,6	5,6
	Regular	4	22,2	22,2	27,8
	Aceptablemente	10	55,6	55,6	83,3
	Totalmente	3	16,7	16,7	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario de encuesta.

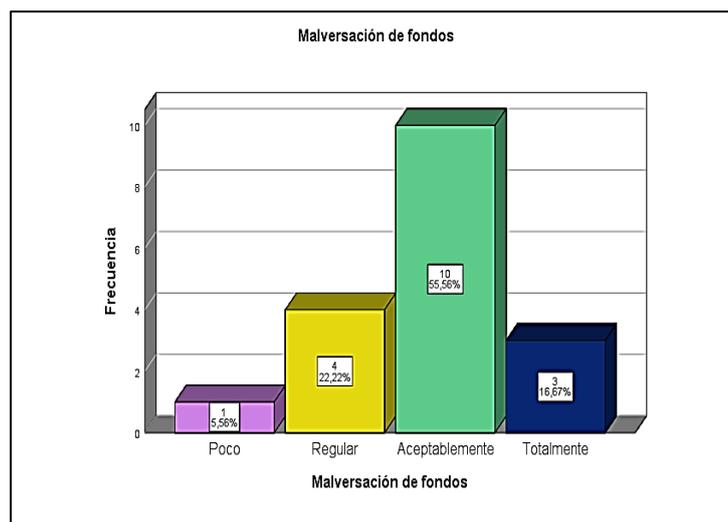


Figura 3. Promedio de la dimensión malversación de fondos de las municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica
Fuente: Tabla N° 6.

Interpretación

Se tiene que de los 18 encuestados el 5.56% (01) manifiestan conocer poco; 22.2% (04) manifiestan conocer regular; el 55.6%(10) manifiestan conocer aceptablemente; el 16.37%(03) manifiestan conocer totalmente, por lo tanto, podemos afirmar que el funcionario público de las municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica tiene un conocimiento aceptable, en referencia al delito de malversación de fondos, pero, aun así, siguen incurriendo en dicho delito, debido a las diversas denuncias que existe.

Tabla 7.

Promedio de la dimensión colusión de las municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica

		Colusión			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Poco	5	27,8	27,8	27,8
	Regular	13	72,2	72,2	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario de encuesta.

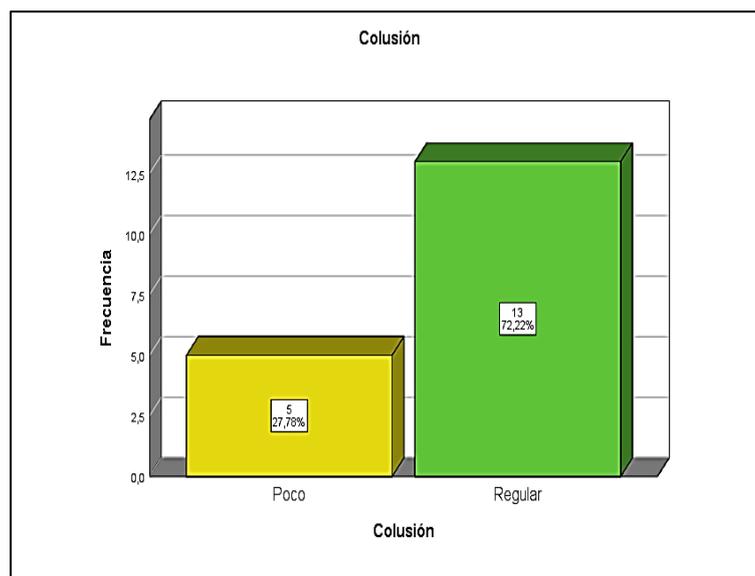


Figura 4. Promedio de la dimensión colusión de las municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica

Fuente: Tabla N° 7.

Interpretación

Se tiene que de los 18 encuestados el 27.78% (05) manifiestan conocer poco; 72.22% (13) manifiestan conocer regular, por lo tanto, podemos concluir que los funcionarios de las municipalidades distritales de Huancavelica tienen un conocimiento regular sobre el delito de colusión, algo preocupante debido a que por desconocimiento muchos de ellos acaban con denuncias penales.

Tabla 8.

Promedio de la variable auditoría forense de las municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica

		Auditoria Forense			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Regular	12	66,7	66,7	66,7
	Aceptablemente	6	33,3	33,3	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario de encuesta.

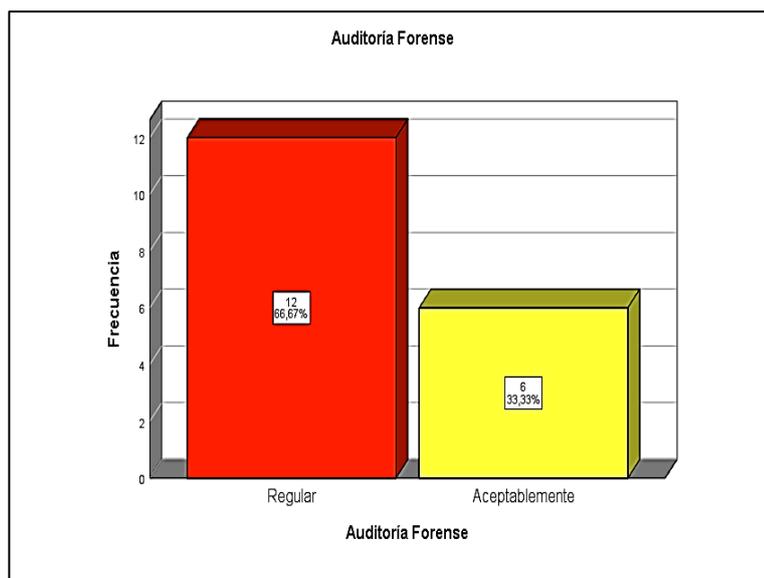


Figura 5. Promedio de la variable auditoría forense de las municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica
Fuente: Tabla N° 8.

Interpretación

Se tiene que de los 18 encuestados el 66.67% (12) manifiestan conocer regular; 33.3% (06) manifiestan conocer aceptablemente, por lo tanto, podemos concluir que los encuestados, tiene un conocimiento regular sobre la auditoría forense, si bien es cierto este tipo de auditoria es nuevo en nuestro país, ya en otros como Chile viene siendo aplicadas desde hace cinco años atrás, dando notables resultados, incluso mejores resultados que la auditoria de cumplimiento.

Tabla 9.
Promedio de la dimensión planeamiento de las municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica

		Planeamiento			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Poco	6	33,3	33,3	33,3
	Regular	6	33,3	33,3	66,7
	Aceptablemente	6	33,3	33,3	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario de encuesta.

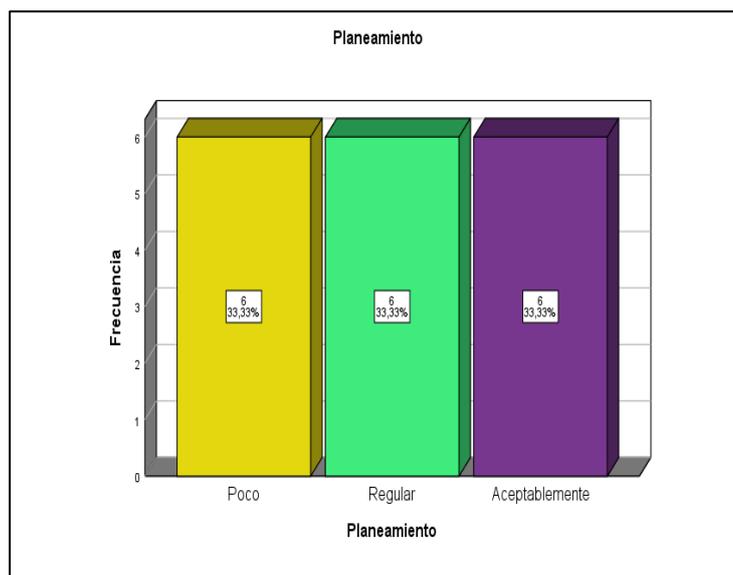


Figura 6. Promedio de la dimensión planeamiento de las municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica
Fuente: Tabla N° 9.

Interpretación

Se tiene que de los 18 encuestados el 33.3% (06) manifiestan conocer poco; 33.3% (06) manifiestan conocer regular; el 33.3% (06) manifiestan conocer aceptablemente. Como se puede observar los encuestados no tienen definido su posición en referencia al planeamiento de la auditoría forense, podemos inferir que existe desconocimiento.

Tabla 10.
Promedio de la dimensión ejecución de las municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica

		Ejecución			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Regular	9	50,0	50,0	50,0
	Aceptablemente	6	33,3	33,3	83,3
	Totalmente	3	16,7	16,7	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario de encuesta.

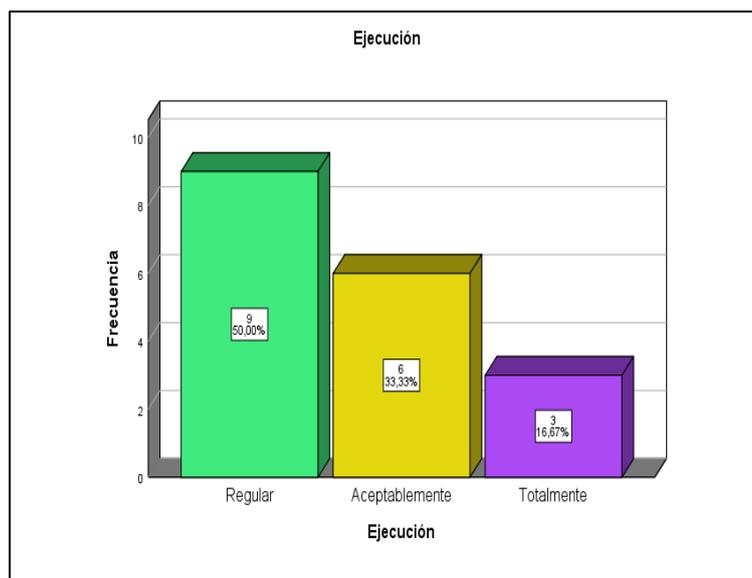


Figura 7. Promedio de la dimensión ejecución de las municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica
Fuente: Tabla N° 10.

Interpretación

Se tiene que de los 18 encuestados el 50% (09) manifiestan conocer regular; 33.3% (06) manifiestan conocer aceptablemente; el 16.67% (03) manifiestan conocer totalmente. La gráfica nos demuestra que los encuestados tienen conocimiento de la ejecución de la auditoría forense, es decir conocen sobre el procedimiento de recolección de evidencias y otros.

Tabla 11.

Promedio de la dimensión elaboración del informe de las municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica

		Elaboración del Informe			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Regular	13	72,2	72,2	72,2
	Aceptablemente	5	27,8	27,8	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario de encuesta.

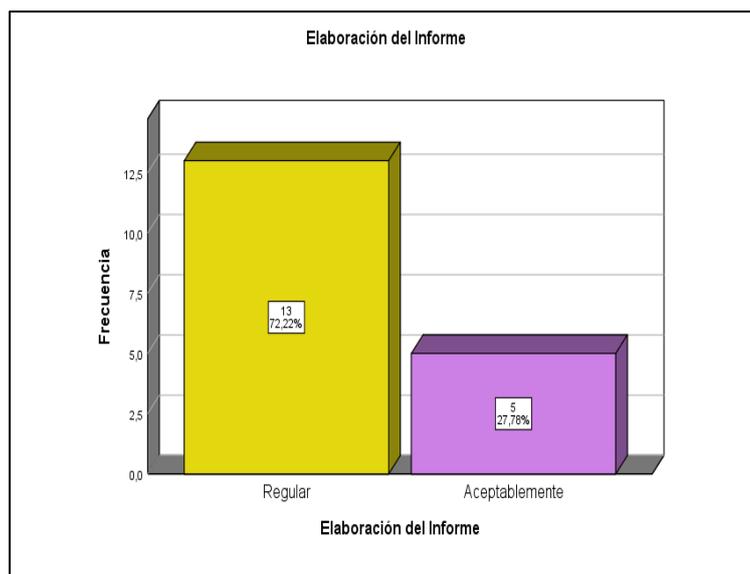


Figura 8. Promedio de la dimensión elaboración del informe de las municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica
Fuente: Tabla N° 11.

Interpretación

Se tiene que de los 18 encuestados el 72.22% (13) manifiestan conocer regular; 27.78% (5) manifiestan conocer aceptablemente, por lo tanto, podemos concluir que los encuestados manifiestan conocer aceptablemente sobre la elaboración del informe de auditoría forense, cabe precisar que nuestros sujetos de estudio son los funcionarios que laboran en las municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica.

5.3. Contrastación de Resultados

5.3.1. Prueba de normalidad

Si $N < 50$ entonces usamos Shapiro-Wilk

H_0 : La distribución es normal

H_1 : La distribución no es normal

Tabla 12.
Prueba de Normalidad

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov ^a		Shapiro-Wilk			
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Delitos Contra la Administración Pública	,185	18	,103	,888	18	,035
Auditoría Forense	,162	18	,200*	,883	18	,029

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.
a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Elaboración propia SPSS25

Interpretación

Con una muestra de ocho encuestados en la correlación de las dos variables, acorde con la Prueba de Shapiro – Wilk, nos muestra un nivel de significancia mayor a 0.05, Sig E 0,035 < 0.05 Sig T, es decir rechazamos la H₀ (hipótesis nula), luego aceptamos la H₁ (hipótesis alterna), por lo tanto, las distribuciones de los datos de la muestra no son normales, y aplicaremos la prueba de hipótesis el estadístico rho de Spearman. r

5.3.2. Contrastación de las Hipótesis de la Investigación

Tabla 13.
Escala de correlación

-1	Correlación negativa grande y perfecta
(-0,9 a -0,99)	Correlación negativa muy alta
(-0,7 a -0,89)	Correlación negativa alta
(-0,4 a -0,69)	Correlación negativa moderada
(-0,2 a -0,39)	Correlación negativa baja
(-0,01 a -0,19)	Correlación negativa muy baja
0	Nula
(0,0 a 0,19)	Correlación positiva muy baja
(0,2 a 0,39)	Correlación positiva baja
(0,4 a 0,69)	Correlación positiva moderada
(0,7 a 0,89)	Correlación positiva alta
(0,9 a 0,99)	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta

Fuente: Escala de Correlación (Martínez, 2002).

5.3.2.1. Hipótesis general:

H_G: Existe relación de percepción indirecta entre los Delitos Contra la Administración Pública y la Auditoría Forense de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huancavelica, año 2018.

H₀: No Existe relación de percepción indirecta entre los Delitos Contra la Administración Pública y la Auditoría Forense de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huancavelica, año 2018.

H₀: $\rho=0$

H₁: Existe relación de percepción indirecta entre los Delitos Contra la Administración Pública y la Auditoría Forense de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huancavelica, año 2018.

H₀: $\rho \neq 0$

Nivel de significación 0.05

Tabla 14.

Correlación de variables delitos de la administración pública y auditoría forense de las municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica.

Correlaciones				
		Delitos Contra la Administración Pública		Auditoría Forense
Rho de Spearman	Delitos Contra la Administración Pública	Coefficiente de correlación	1,000	-,993**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	18	18
	Auditoría Forense	Coefficiente de correlación	-,993**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	18	18

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia SPSS25

Interpretación

Dado que $\rho = 0.000 < 0,05$ rechazar H_0 y se acepta la H_1 : Existe relación de percepción indirecta entre los Delitos Contra la Administración Pública y la Auditoría Forense de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huancavelica, año 2018. Consecuentemente se observa una correlación negativa alta de $-0,993$ lo cual nos permite aseverar a mayor aplicación de la auditoría forense en las municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica, menor serán los delitos contra la administración pública

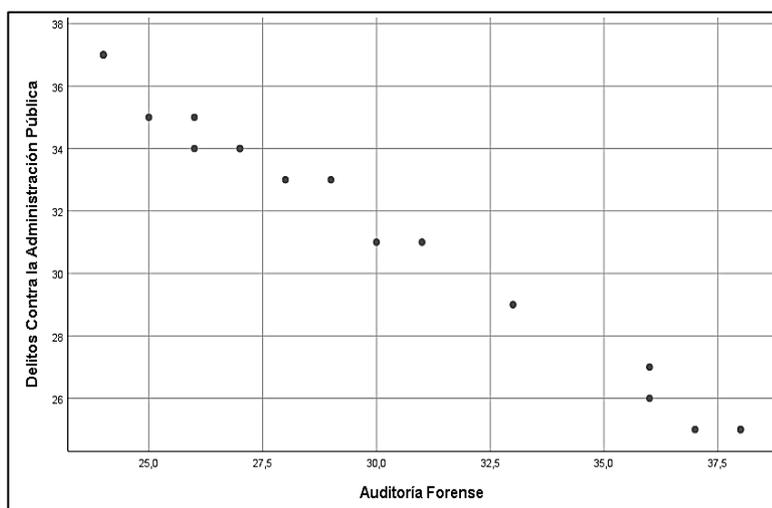


Figura 9. Correlación de variables delitos de la administración pública y auditoría forense de las municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica.

Fuente: Elaboración propia SPSS25

5.3.2.2. Hipótesis Específicas.

Hipótesis Específica 1

Existe relación indirecta entre los delitos contra la administración Pública y el Planeamiento de Auditoría Forense, en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huancavelica, año 2018.

H₀: No Existe relación indirecta entre los delitos contra la administración Pública y el Planeamiento de Auditoria Forense, en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huancavelica, año 2018.

H₀: $\rho=0$

H₁: Existe relación indirecta entre los delitos contra la administración Pública y el Planeamiento de Auditoria Forense, en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huancavelica, año 2018.

H₀: $\rho \neq 0$

Nivel de significación 0.05

Tabla 15.

Correlación de dimensión planificación y delitos de la administración pública de las municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica.

Correlaciones				
		Planeamiento		Delitos Contra la Administración Pública
Rho de Spearman	Planeamiento	Coefficiente de correlación	1,000	-,945**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	18	18
	Delitos Contra la Administración Pública	Coefficiente de correlación	-,945**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	18	18

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia SPSS25

Interpretación

Dado que $\rho = 0.000 < 0,05$ rechazar H_0 y se acepta la H_1 : Existe relación indirecta entre los delitos contra la administración Pública y el Planeamiento de Auditoria Forense, en las Municipalidades Distritales

de la Provincia de Huancavelica, año 2018. Consecuentemente se observa una correlación negativa alta de $-0,945$ lo cual nos permite concluir que, a mejor planificación de la auditoría forense, se disminuirán los delitos contra la administración pública en las municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica.

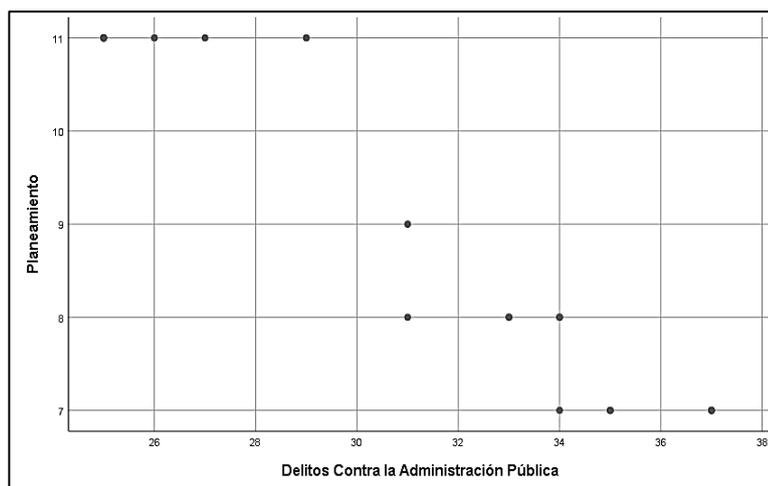


Figura 10. Correlación de dimensión planificación y delitos de la administración pública de las municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica.

Fuente: Elaboración propia SPSS25

Hipótesis Específica 2

Existe relación indirecta entre los delitos contra la administración Pública y la Ejecución de la Auditoría Forense, en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huancavelica, año 2018.

Ho: No Existe relación indirecta entre los delitos contra la administración Pública y la Ejecución de la Auditoría Forense, en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huancavelica, año 2018.

$$\mathbf{Ho: } \rho=0$$

H1: Existe relación indirecta entre los delitos contra la administración Pública y la Ejecución de la Auditoria Forense, en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huancavelica, año 2018.

H0: $\rho \neq 0$

Nivel de significación 0.05

Tabla 16.

Correlación de dimensión ejecución y delitos de la administración pública de las municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica.

Correlaciones				
		Ejecución		Delitos Contra la Administración Pública
Rho de Spearman	Ejecución	Coefficiente de correlación	1,000	-,979**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	18	18
Delitos Contra la Administración Pública	Delitos Contra la Administración Pública	Coefficiente de correlación	-,979**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	18	18

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia SPSS25

Interpretación

Dado que $\rho = 0.000 < 0,05$ rechazar H_0 y se acepta la H_2 : Existe relación indirecta entre los delitos contra la administración Pública y el Ejecución de Auditoria Forense, en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huancavelica, año 2018. Consecuentemente se observa una correlación negativa alta de -0,979 lo cual nos permite concluir que, cuanto más profesional y eficiente es la ejecución de la auditoria forense, se disminuirá los delitos contra la administración pública en las municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica.

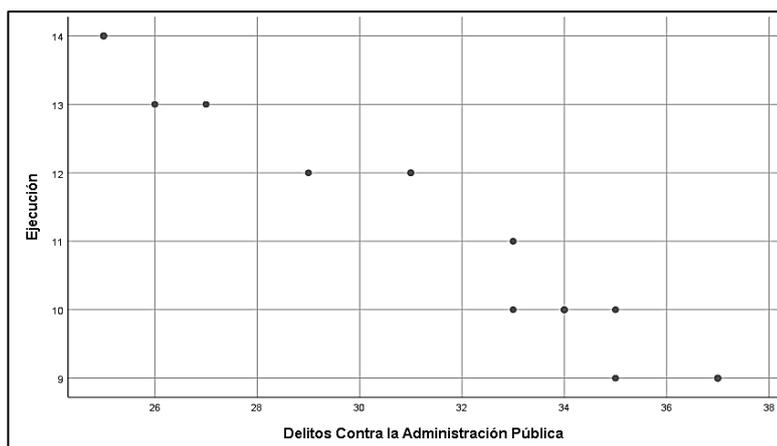


Figura 11. Correlación de dimensión ejecución y delitos de la administración pública de las municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica.

Fuente: Elaboración propia SPSS25

Hipótesis Especifica 3

Existe relación indirecta entre los delitos contra la administración Pública y el Informe de Auditoria Forense, en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huancavelica, año 2018.

Ho: No Existe relación indirecta entre los delitos contra la administración Pública y el Informe de Auditoria Forense, en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huancavelica, año 2018.

$$\mathbf{Ho: } \rho=0$$

H1: Existe relación indirecta entre los delitos contra la administración Pública y el Informe de Auditoria Forense, en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huancavelica, año 2018.

$$\mathbf{Ho: } \rho \neq 0$$

Nivel de significación 0.05

Tabla 17.

Correlación de dimensión elaboración del informe y delitos de la administración pública de las municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica.

Correlaciones				
		Elaboración del Informe		Delitos Contra la Administración Pública
Rho de Spearman	Elaboración del Informe	Coefficiente de correlación	1,000	-,977**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	18	18
	Delitos Contra la Administración Pública	Coefficiente de correlación	-,977**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	18	18

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia SPSS25

Interpretación

Dado que $\rho = 0.000 < 0,05$ rechazar H_0 y se acepta la H_3 : Existe relación indirecta entre los delitos contra la administración Pública y el Informe de Auditoría Forense, en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huancavelica, año 2018. Consecuentemente se observa una correlación negativa alta de -0,977 lo cual nos permite concluir que, cuanto mejor redactado el informe de auditoría forense, se disminuirá los delitos contra la administración pública en las municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica.

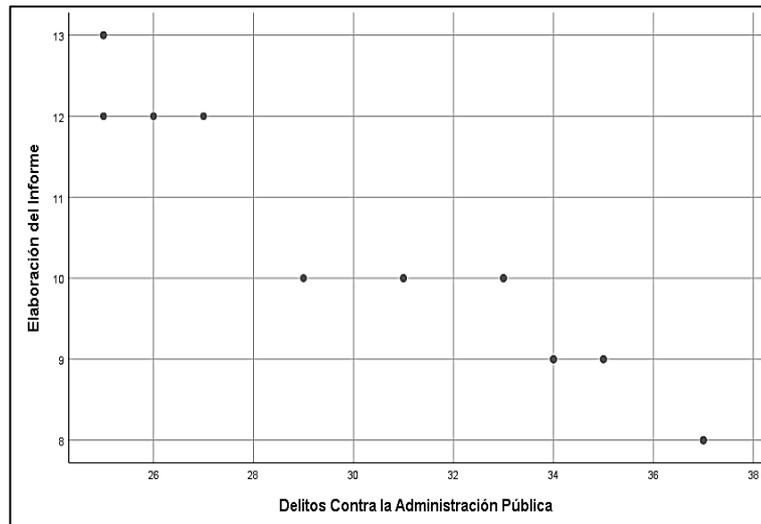


Figura 12. Correlación de dimensión elaboración del informe y delitos de la administración pública de las municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica.

Fuente: Elaboración propia SPSS25

CAPÍTULO VI

DISCUSIÓN

6.1. Discusión de Resultados

Luego de haber llevado a cabo el trabajo de campo en la realidad problemática, se ha comprobado que los funcionarios que laboran en el órgano de control institucional de las municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica, tienen poco conocimiento en lo que respecta a la auditoría forense, si bien es un tipo de auditoría de las tantas que hay, su puesta en práctica le compete a la contraloría general de la república; asimismo, se ha evidenciado el conocimiento de los delitos corrupción de funcionarios, pero aun así los funcionarios incurren en muchos de ellos.

De acuerdo con estos planteamientos se ha formulado la siguiente pregunta ¿Qué relación de percepción existe entre los Delitos Contra la

Administración Pública y la Auditoría Forense de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huancavelica, año 2018?

Los antecedentes encontrados están en relación con el objeto de estudio a nivel internacional y nacional son los siguientes:

Coincidimos con (Cáceres & De la Torre, 2017), en su tesis “Auditoría Forense Como Medio Para Combatir La Corrupción”, en su estudio de investigación su objetivo se basó en el análisis cualitativo tanto de los distintos estándares internacionales emitidos, así como de variados estudios doctrinales realizados sobre la corrupción y el uso de Auditoría Forense como medio para combatirla. Su investigación concluye demostrando que la Auditoría Forense establece una técnica que puede dar un aporte muy valioso que faculta a los Estados y organizaciones, luchar efectivamente contra ese fenómeno pernicioso denominado corrupción.

También concordamos con (Huayanay ,2018), en su tesis “La auditoría forense un instrumento de fiscalización y control en la lucha contra la corrupción en la municipalidad provincial de Víctor Fajardo, 2017” Donde su objetivo fue: Determinar que la auditoría forense es un instrumento de fiscalización y control en la lucha contra la corrupción institucionalizada en la Municipal Provincial de Víctor Fajardo, 2017.

Concluyendo que la auditoría forense una herramienta de fiscalización, control e investigación contra la corrupción en el sector gubernamental; es importante por ser la alternativa para la lucha contra la corrupción. De acuerdo en el cuadro y gráfico 1 nos muestra que el 87% de los funcionarios opinan que la auditoría forense es importante como método de prevención de fraudes.

(Palomino & Peña, 2013), en su tesis “La auditoría forense y sus procesos en el fraude y corrupción en las empresas prestadoras de servicios – EPS en la región Junín” concluyen que la práctica de los procesos de la Auditoría Forense; tales como planeación, ejecución, elaboración de informe y seguimiento de medidas correctivas y recomendaciones permitirán mermar el nivel de fraude y corrupción en la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento y Alcantarillado Mantaro S.A.

Del mismo modo concordamos con (Huamani, 2015) en su tesis “La auditoría forense como estrategia para combatir la corrupción en los gobiernos regionales del Perú – periodo 2014” concluye que la auditoría forense contribuye ampliamente con la optimización de la gestión de la entidad, asimismo contribuye a asegurar la integridad de la estructura del control interno de la administración; ayudando a la administración en la obtención de evidencias para convertirlos en pruebas las cuales se presentan en los tribunales para comprobar delitos o dirimir disputas legales lo que facilita combatir la corrupción pública al permitir que un experto emita opinión de valor técnico ante los jueces para que actúen con mayor certeza y se evite la impunidad en investigaciones de delitos económicos, corrupción administrativa, el lavado de dinero y activos.

CONCLUSIONES

Contrastando los resultados de la presente investigación, nuestros objetivos planteados y la demostración de hipótesis, tenemos las siguientes conclusiones:

1. Se ha determinado una correlación negativa muy alta entre la de percepción indirecta de los delitos contra la administración pública y la auditoria forense de las municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica, corroborado con el estadístico Rho de Spearman = -0,993. Por lo tanto, podemos afirmar que, a mayor práctica de la auditoría forense en las municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica, menor serán los delitos contra la administración pública
2. Se ha determinado una correlación negativa muy alta entre los delitos contra la administración Pública y el Planeamiento de Auditoria Forense, en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huancavelica, confirmado con el estadístico Rho de Spearman = -0,945 lo cual nos permite concluir que, a mejor planificación de la auditoria forense, se disminuirán los delitos contra la administración pública en las municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica.
3. Se ha determinado una correlación negativa muy alta entre los delitos contra la administración Pública y la ejecución de Auditoria Forense, en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huancavelica, confirmados con el estadístico Rho de Spearman = -0,979 lo cual nos permite concluir que, cuanto más profesional y eficiente es la ejecución de la auditoria forense, se disminuirá los delitos contra la administración pública en las municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica.

4. Se ha determinado una correlación negativa muy alta entre los delitos contra la administración Pública y el Informe de Auditoría Forense, en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huancavelica, confirmado con el estadístico Rho de Spearman = -0,977 lo cual nos permite concluir que, cuanto mejor redactado el informe de auditoría forense, se disminuirá los delitos contra la administración pública en las municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica.

RECOMENDACIONES

En función de los resultados derivados de nuestra investigación, se procede a enunciar algunas recomendaciones, para las municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica

1. A las municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica, puesto que se ha determinado correlación negativa muy alta entre la de percepción indirecta de los delitos contra la administración pública y la auditoria forense, quedando así justificada que el impacto que tendría la realización de la Auditoria forense influirá adecuadamente en la prevención, detección y lucha contra la corrupción y así los gobiernos locales cumplan sus objetivos; de desarrollo económico y social en beneficio de su población.
2. Al órgano de control institucional de las municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica, puesto que se ha determinado una correlación negativa muy alta entre la planificación y los delitos contra la administración Pública se recomienda, capacitarse en auditoría forense, poniéndole énfasis en la etapa de planificación, debido a que los cambios que se están suscitando, nos están dirigiendo a que los auditores de cumplimiento serían los llamados a realizar la auditoria forense, claro previa capacitación y convocatoria de órgano de control.
3. A los futuros profesionales de la contabilidad, capacitarse en auditoría forense, de manera técnica, dominando las técnicas que existen en el proceso de ejecución, puesto que en esta etapa es donde se recaban las evidencias que servirán sustento a los fiscales al momento de realizar las denuncias correspondientes.

4. A la Contraloría General de la República, se recomienda, implementar y poner en práctica frecuente las auditorías de naturaleza forense en las instituciones gubernamentales, puesto que ha quedado demostrado por los diversos actos de corrupción que atraviesa el país, la auditoría de cumplimiento y la auditoría financiera poco o nada han hecho en la lucha contra la corrupción.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, I. J. F. (2015).** *Auditoría Anticorrupción* (Primera). Lima - Perú: Pacífico Editores S.A.C.
- Ayala, D. L. R. (2014).** *Auditoría Forense como la Mejor Herramienta para la Detección de Operaciones de Fraude Financiero en las Empresas de Servicios* (Nacional de Trujillo). Recuperado de http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/2866/ayala_lenin.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bernal, G. S. C., & Arandia, F. N. M. (2012).** *La Auditoría Forense como Herramienta en la Detección del Lavado de Activos en el Sector Bancario* (De la Salle). Recuperado de <http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/4623/T17.06%20B456au?sequence=1>
- Cáceres, G. G., & De la Torre, L. C. M. (2017).** *Auditoría Forense Como Medio Para Combatir La Corrupción.*
- Carrasco, D. S. (2016a).** *Metodología de la Investigación Científica* (Décima). Lima: San Marcos E.I.R.L.
- Carrasco, D. S. (2016b).** *Metodología de la Investigación Científica* (Décima). Lima: San Marcos E.I.R.L.
- Díaz, O. S. M., & Pérez, P. P. E. (2015).** *La Auditoría Forense: Metodología y Herramientas Aplicadas en la Detección de Delitos Económicos en el Sector Empresarial de la Ciudad de Cartagena.* Recuperado de <http://190.242.62.234:8080/jspui/bitstream/11227/2201/1/LA%20AUDITORIA%20FORENSE%20METODOLOG%20Y%20HERRAMIENTAS%20APLICADAS%20EN%20LA%20DETECCION%20DE%20DELITOS%20ECONOMICOS%20EN%20EL%20SECTOR%20EMPRESARIAL%20DE%20LA%20CIUDAD%20DE%20CARTAGENA>

LITOS%20ECON%20C3%93MICOS%20EN%20EL%20SECTOR%20EMPRESARIAL%20~1.pdf

Editorial OX. (2018). Huancavelica (Perú) Municipalidades Provinciales y Distritales. Recuperado 29 de agosto de 2018, de Provincias y Distritos del Departamento de Huancavelica website: <http://www.editorialox.com/huancavelica.htm>

Gutiérrez, E. A., & Silva, B. S. L. (2019). *Papel de la auditoría forense en el caso de corrupción administrativa: Agro ingreso seguro (AIS)*. PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

Hernández, S. R., Fernández, C. C., Baptista, L. P., Méndez, V. S., & Mendoza, T. C. P. (2014a). *Metodología de la investigación*. México, D.F.: McGraw-Hill Education.

Hernández, S. R., Fernández, C. C., Baptista, L. P., Méndez, V. S., & Mendoza, T. C. P. (2014b). *Metodología de la investigación*. México, D.F.: McGraw-Hill Education.

Huamani, A. C. (2015). *La Auditoría Forense como Estrategia para Combatir la Corrupción en los Gobiernos Regionales del Perú* (Católica los Ángeles de Chimbote). Recuperado de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/642/AUDITORIA_FORENSECORRUPCION_HUAMANI_ALVAREZ_CRISTINA.pdf?sequence=4

Palomino, B. J., & Peña, P. Y. B. (2013). *La Auditoría Forense y sus Procesos en el Fraude y Corrupción en las Empresas Prestadoras de Servicios - EPS en la Región Junín* (Nacional del Centro del Perú). Recuperado de <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/2445/Palomino%20Balvin.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Peña Cabrera, F. A. R. (2016).** *Delitos Contra la Administración Pública* (Primera edición). Lima Perú: Instituto Pacífico.
- Pineda, V. G. A. (2015).** *Efectos de la Auditoría Forense en la Investigación del Delito de Lavado de Activos en el Perú, 2013-2014* (San Martín de Porras). Recuperado de http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1892/1/pineda_vga.pdf
- Salinas, S. R. (2011).** *Delitos Contra la Administración Pública* (Segunda Edición). Lima: Iustitia : Grijley.
- Sánchez, C. H., & Reyes, M. C. (2009).** *Metodología y Diseño en la Investigación Científica* (Cuarta). Lima: Visión Universitaria.
- Sierra, B. R. (1996).** *Tesis doctorales y trabajos de investigación científicas* (4. ed). Madrid: Ed. Paraninfo.
- Zapata, L. J. E. (2014).** *Análisis de la Auditoría Forense cómo Método de Prevención del Fraude en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del distrito Metropolitano de Quito en el 2012-2013* (Politécnica Salesiana Sede Quito). Recuperado de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/7148/1/UPS-QT06041.pdf>
- Enco T. A. D. (2018).** *La Corrupción En Los Gobiernos Regionales Y Locales*. Lima: Procuraduría Pública Especializada En Delitos De Corrupción.

ANEXOS

- Anexo N° 01: Matriz de consistencia.
- Anexo N° 02: Matriz de operacionalización de las variables.
- Anexo N° 03: Instrumento de medición de la variable Delitos Contra la Administración Pública.
- Anexo N° 04: Instrumento de medición de la variable Auditoría forense
Consideraciones Éticas

Anexo N° 01: Matriz de Consistencia

Delitos contra la Administración Pública y la Auditoría Forense en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huancavelica Año 2018

Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	variables	Metodología
¿Qué relación de percepción existe entre los Delitos Contra la Administración Pública y la Auditoría Forense de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huancavelica, año 2018?	Establecer la relación de percepción que existe entre los Delitos Contra la Administración Pública y la Auditoría Forense de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huancavelica, año 2018.	Existe relación de percepción indirecta entre los Delitos Contra la Administración Pública y la Auditoría Forense de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huancavelica, año 2018.		Método de Investigación: Hipotético Deductivo
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Especificas		Tipo de investigación: Aplicada
¿Qué relación existe entre los delitos contra la administración Pública y el Planeamiento de Auditoría Forense, en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huancavelica, año 2018?	Establecer la relación entre los delitos contra la administración Pública y el Planeamiento de Auditoría Forense, en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huancavelica, año 2018.	Existe relación indirecta entre los delitos contra la administración Pública y el Planeamiento de Auditoría Forense, en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huancavelica, año 2018.	Variable 1: Delitos Contra la Administración Pública	Nivel de Investigación: Correlacional
¿Qué relación existe entre los delitos contra la administración Pública y la Ejecución de la Auditoría Forense, en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huancavelica, año 2018?	Establecer la relación entre los delitos contra la administración Pública y la Ejecución de la Auditoría Forense, en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huancavelica, año 2018.	Existe relación indirecta entre los delitos contra la administración Pública y la Ejecución de la Auditoría Forense, en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huancavelica, año 2018.	Variable 2: Auditoría Forense	Diseño de Investigación General: No experimental
¿Qué relación existe entre los delitos contra la	Establecer la relación entre los delitos contra la	Existe relación indirecta entre los delitos contra la		Específico: correlacional
				esquema:
				<pre> graph LR M --> O1 M --> O2 O1 <--> r O2 </pre> <p>Donde: M = Muestra O₁ = Observación de la V. 1. O₂ = Observación de la V. 2. r = Correlación entre dichas variables.</p>
				Población:

<p>administración Pública y el Informe de Auditoría Forense, en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huancavelica, año 2018?</p>	<p>administración Pública y el Informe de Auditoría Forense, en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huancavelica, año 2018.</p>	<p>administración Pública y Informe de Auditoría Forense, en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huancavelica, año 2018.</p>		<p>La población está conformada por 38 personas entre alcaldes y gerentes municipales los cuales están encargados de implementar el órgano de control interno en las 19 municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica.</p> <p>Muestra: El tipo de muestreo será el no probabilístico, o muestreo por conveniencia, por lo tanto, se han elegido a 18 funcionarios públicos encargados de implementar el control interno dentro de las municipalidades distritales de Huancavelica</p> <p>Técnicas: Encuesta.</p> <p>Instrumentos: cuestionario</p> <p>Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos: Estadística descriptiva:</p> <p>Estadística inferencial: Prueba Rho de Spearman para la correlación (variables nominales).</p>
--	--	---	--	--

Anexo N° 02: Matriz de Operacionalización

Variable X: Delitos Contra la Administración

Variable	Definición Conceptual	Dimensión	Indicador	Escala De Medición	Preguntas	N°
V: 1 Delitos Contra la Administración Pública	Según (Salinas, 2011, p. 4) es entendida como: Todo quebrantamiento a la actividad cumplida o realizada por todos los funcionarios y servidores públicos, encargados de poner en funcionamiento al Estado, orientado al cumplimiento de sus fines y funciones, sometido a una jerarquía o niveles en todos sus órganos o entidades.	Delito Peculado de	Peculado Doloso	Ordinal	¿Considera usted que los fines y programas sociales son vulnerables a la comisión del delito de peculado doloso en la administración pública de su municipio?	1
			Peculado Culposos	Ordinal	¿Considera usted que las políticas de parte del Estado para disminuir el delito de peculado culposos no han logrado los resultados esperados?	2
			Peculado de Uso	Ordinal	¿Considera usted que la penas por la utilización indebida de bienes o patrimonio edil no ha logrado los resultados esperados?	3
		Malversación de fondos	Inversión Indebida	Ordinal	¿Sabe Ud. que la malversación de fondos es la mala inversión o uso indebido de fondos o caudales públicos y busca proteger su ejecución de gasto, empleo de bienes y dinero del estado por el funcionario público?	4
			Penas	Ordinal	¿Considera usted que la tipicidad en el delito de Malversación de fondos previsto en el artículo 389° reprime el hecho con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de cuatro debería ser más severa?	5
			Programas Sociales	Ordinal	¿Considera usted que programas sociales son vulnerables a la comisión del delito de malversación de fondos en la administración pública de su municipio?	6
		Colusión	Concertación	Ordinal	¿Sabe Ud. que el funcionario o servidor público que en los contratos, suministros, licitaciones, concurso de precios, subastas en la que interviene por razón de	7

					su cargo o comisión especial de fraude al estado será reprimido con pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de quince años?	
			Colusión simple	Ordinal	¿Considera usted que la tipicidad en el delito de Colusión Simple previsto en el artículo 384° en su primer párrafo reprime el hecho con una pena de 3 a 6 años, debe ser más severa?	8
			Colusión Agravada	Ordinal	¿Considera usted que la designación por el titular de la entidad a los funcionarios de confianza como miembros del comité especial en un proceso de selección, hace que no se han autónomos y se estaría dando así el delito de colusión agravada?	9

Variable 2: Auditoria Forense

Variable	Definición Conceptual	Dimensión	Indicador	Escala De Medición	Preguntas	N°
V2 Auditoria Forense	Según (Álvarez, 2015, p. 119) tenemos la siguiente definición: Antes de definir la auditoria forense es necesario entender mejor este concepto poco conocido. El termino forense, que usualmente es vinculado con la medicina legal y que es empleado como sustantivo de la medicina legal o medicina forense, tiene una acepción mucho más amplia, concerniente a lo jurídico en general y a los tribunales de justicia.	Planeamiento	Carpeta Forense	Ordinal	¿Sabe Ud. en base a la información obtenida de los casos investigados en el proceso de planeamiento da origen a la elaboración de la carpeta forense?	1
			Programas		¿Considera usted que los programas de Auditoria Forense contribuirán en la investigación de delitos contra la administración Pública?	2
			Comité Auditoria		¿Considera usted necesario la conformación de un comité de Auditoria Forense?	3
		Ejecución	Procesos Recopilación de evidencias		¿Cree usted que debería participar el fiscal en el proceso sistemático de recopilación de evidencias en actos de corrupción?	4

			Custodia de Documentos		¿Cree usted que la incautación de documentos por parte de los auditores forenses contribuiría en la lucha contra la corrupción de funcionarios?	5
			Aplica Técnicas y Normas	Ordinal	¿Sabe Ud. que en la etapa de ejecución el auditor forense aplica técnicas para recopilar evidencias que luego se convertirán en elementos probatorios para la denuncia correspondiente ante la fiscalía anticorrupción?	6
		Elaboración del Informe	Documento oficial	Ordinal	¿Considera usted que el informe pericial forense constituiría un documento oficial para tipificar los delitos contra la administración Pública por parte del Ministerio Público?	7
			Expone de manera concisa y objetiva	Ordinal	¿Sabe Ud. que en la etapa de elaboración de informe la comisión forense expone de manera concisa y objetiva los hechos que sustenten la existencia de indicios?	8
			Presentación de informe	Ordinal	¿Cree usted que el informe Pericial Forense Contable será de gran importancia concluyente dentro de un proceso judicial?	9

**Anexo N° 03: Instrumento de medición de la Variable Delito Contra la
Administración Pública**

Cuestionario sobre corrupción de funcionarios

Estimado Sr(a):

El presente cuestionario tiene como objetivo recoger información para la elaboración de mi trabajo de investigación para poder graduarme como contador público. La variable para estudiar es Delito Contra la Administración Pública, dirigido a las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huancavelica. Tenga en cuenta que su valiosa información servirá y permitirá hacer propuestas de mejora al respecto.

I. INFORMACIÓN GENERAL

Antes de responder, debe tener en cuenta lo siguiente:

- El cuestionario es anónimo y confidencial.
- Es importante responder de manera franca y honesta.
- Enfoque su atención en lo que sucede habitualmente.
- Llenar el cuestionario con un lapicero.
- Tener en cuenta que se tienen una sola opción para marcar por cada una de las preguntas.
- Asegúrese de responder todas las preguntas.
- Responder en alguna de las opciones que se presentan, marcando con una equis (X) en el enunciado que indique lo que usted percibe del tema.

DATOS GENERALES**Tipos de Delitos Contra la Administración Pública****Delito Peculado () Delito Malversación de Fondos ()****Delito colusión ()****Localidad:**

N°	Preguntas	Completamente	Aceptablemente	Regular	Poco	Nada
Delito Peculado						
01	¿Considera usted que los fines y programas sociales son vulnerables a la comisión del delito de peculado doloso en la administración pública de su municipio?					
02	¿Considera usted que las políticas de parte del Estado para disminuir el delito de peculado culposo no han logrado los resultados esperados?					
03	¿Considera usted que la penas por la utilización indebida de bienes o patrimonio edil no ha logrado los resultados esperados?					
Malversación de fondos						
04	¿Sabe Ud. que la malversación de fondos es la mala inversión o uso indebido de fondos o caudales públicos y busca proteger su ejecución de gasto, empleo de bienes y dinero del estado por el funcionario público?					
05	¿Considera usted que la tipicidad en el delito de Malversación de fondos previsto en el artículo 389° reprime el hecho con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de cuatro, debería ser más severa?					
06	¿Considera usted que programas sociales son vulnerables a la comisión del delito de malversación de fondos en la administración pública de su municipio?					
Colusión						
07	¿Sabe Ud. que el funcionario o servidor público que en los contratos, suministros, licitaciones, concurso de precios, subastas en la que interviene por razón de su cargo o comisión especial de fraude al estado será reprimido con pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de quince años?					
08	¿Considera usted que la tipicidad en el delito de Colusión Simple previsto en el artículo 384° en su primer párrafo reprime el hecho con una pena de 3 a 6 años, debe ser más severa?					
09	¿Considera usted que la designación por el titular de la entidad a los funcionarios de confianza como miembros del comité especial en un proceso de selección, hace que no se han autónomos y se estaría dando así el delito de colusión agravada?					

¡Muchas gracias!

Observaciones:

.....

.....

.....

Anexo N° 04: Instrumento de medición de la variable Auditoría forense

Cuestionario sobre Auditoría forense

Estimado Sr(a):

El presente cuestionario tiene como objetivo recoger información para la elaboración de mi trabajo de investigación para poder graduarme como contador público. La variable para estudiar es la Auditoría Forense, dirigido a las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huancavelica. Tenga en cuenta que su valiosa información servirá y permitirá hacer propuestas de mejora al respecto.

II. INFORMACIÓN GENERAL

Antes de responder, debe tener en cuenta lo siguiente:

- El cuestionario es anónimo y confidencial.
- Es importante responder de manera franca y honesta.
- Enfoque su atención en lo que sucede habitualmente.
- Llenar el cuestionario con un lapicero.
- Tener en cuenta que se tienen una sola opción para marcar por cada una de las preguntas.
- Asegúrese de responder todas las preguntas.
- Responder en alguna de las opciones que se presentan, marcando con una equis (X) en el enunciado que indique lo que usted percibe del tema.

DATOS GENERALES**Etapas de la Auditoria Forense**

Planeación () Ejecución () Informe ()

Localidad:

N°	preguntas	Completamente	Aceptablemente	Regular	Poco	Nada
Planeamiento						
01	¿Sabe Ud. en base a la información obtenida de los casos investigados en el proceso de planeamiento da origen a la elaboración de la carpeta forense?					
02	¿Considera usted que los programas de Auditoria Forense contribuirán en la investigación de delitos contra la administración Pública?					
03	¿Considera usted necesario la conformación de un comité de Auditoria Forense?					
Ejecución						
04	¿Sabe Ud. que en la etapa de ejecución aplica técnicas con la finalidad de obtener elementos probatorios?					
05	¿En qué medida cree usted que contribuiría la participación del fiscal competente en el proceso sistemático de recopilación de evidencias?					
06	¿En qué medida cree usted que contribuiría la incautación de documentos para sustentar un informe pericial forense?					
Elaboración del Informe						
07	¿Sabe Ud. que en la etapa de elaboración de informe la comisión forense expone de manera concisa y objetiva los hechos que sustenten la existencia de indicios?					
08	¿Considera usted que el informe pericial forense constituiría un documento oficial para tipificar los delitos contra la administración Pública por parte del Ministerio Publico?					
09	¿Cree usted que el informe Pericial Forense Contable será de importancia dentro de un proceso judicial?					

¡Muchas gracias!

Observaciones:

.....

.....

.....

.....

Consideraciones Éticas

Para el desarrollo de la presente investigación se está considerando los procedimientos adecuados, respetando los principios de ética para iniciar y concluir los procedimientos según el reglamento de grados y títulos de la facultad de Ciencias de la Empresa, de la Escuela Profesional de la Universidad Continental.